



Gobernación de
NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD**Número: 2026020124**

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha:	27/02/2026		
Tercero:	99999999999999999999	Sucursal:	999
Nombre:	VARIOS		

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.009-43-4301-4301004-202500000038267-97990-16-1.2.3.1.10	Fortalecimiento del programa deporte para la construcción de la Paz territorial, vinculando a todos los sectores del ecosistema deportivo y recreativo para la vigencia 2026 en el departamento de Nariño/Otros servicios diversos n c p/Administración central/Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	148,826,925.00

Total Disponibilidad: 148,826,925.00

Total Disponibilidad: CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VENTI SEIS MIL NOVECIENTOS VENTI CINCO PESOS MC.

CONCEPTO: MANTENIMIENTO DE LA GRAMA NATURAL, JARDINES Y GRAMA ARTIFICIAL DEL ESTADIO LIBERTAD.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOS WILSON RIOBAMBA IPIALES



República de Colombia

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

BPID



Código Formato: BPID-IV01

Versión: 02

Fecha Formato: 07/07/2017

CERTIFICADO DE REGISTRO

El proyecto denominado ""Construcción ,adecuación, mejoramiento y dotación de escenarios deportivos y recreativos para la vigencia 2026 en el departamento de Nariño", se encuentra registrado con código BPIN 202500000038170, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de inversión Pública del Departamento de nariño.

Cuenta con concepto de viabilidad técnica, política, económica y financiera FAVORABLE, expedida por Secretaría de Recreación y Deportes el 23 de Octubre de 2025 y certificación de inclusión en Plan de Desarrollo Departamental.

El proyecto se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 "Nariño, región, país para el mundo".

El proyecto cuenta con la siguiente solicitud de recursos:

FUENTES DE FINANCIACIÓN			
Tipo de Recursos	Valor	Tipo Entidad	Nombre Entidad
Propios	\$4.782.509.050,00	Departamentos	Narino

Valor total del proyecto: \$4.782.509.050,00

Se expide en la Secretaría de Planeación Departamental de Nariño a solicitud del interesado, el día 02 de Enero de 2026.

CARLOS DANILO HERNÁNDEZ FOLLECO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BANCO DE PROYECTOS

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 1 de 36

ESTUDIO DEL SECTOR

FICHA INFORMATIVA

Objeto del estudio del sector	Prestación de servicios de mantenimiento de la grama natural, grama artificial, jardines y viveros de la cancha del Estadio Departamental Libertad.
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Modalidad de Contratación:	Mínima Cuantía
Plazo:	El plazo de ejecución del presente contrato será por 2 meses y 15 días, contados a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución previa suscripción del acta de inicio.
Presupuesto Oficial Estimado	CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$55.254.430) MDA/CTE
Fecha:	Septiembre de 2026
Dependencia:	Secretaría de Recreación y Deporte
Responsables:	John Jairo Preciado Martínez (Secretario de Recreación y Deporte)
Banco de proyectos:	Proyecto: Construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de escenarios deportivos y recreativos para la vigencia 2026 en el departamento de Nariño Componente: Recreación y Deporte. Certificación: 2 enero de 2026 Código BPIN: 202500000038170

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
---	---

Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
1.1	NECESIDAD DE CONTRATACIÓN.....	3
1.2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, SERVICIO U OBRA A CONTRATAR	6
2.	ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO	10
2.1	CLASIFICACIÓN UNSPSC	11
2.2	PERSPECTIVA LEGAL.....	11
2.3	PERSPECTIVA ECONÓMICA	12
2.4	PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL	17
2.5	PERSPECTIVA TÉCNICA:	18
2.6	OTROS ASPECTOS:	19
3.	ANÁLISIS DE LA DEMANDA.....	20
3.1	COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO.....	21
4.	ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA.....	23
5.	ESTUDIO DE LA OFERTA	23
6.	ESTUDIO DEL MERCADO	25
6.1	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL	1
6.2	ANÁLISIS DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL .	1
7.	ANÁLISIS DEL RIESGO	4

Listado de tablas y cuadros

Tabla 1	Clasificación UNSPSC del bien o servicio	11
Tabla 2	Listado de contratos ejecutados desde el Departamento.....	21
Tabla 3	Listado de contratos ejecutados por otras entidades publicas	21
Tabla 4	Detalle gasto historico a nivel Nacional años 2023-2025	22
Tabla 5	Detalle gasto historico a nivel Departamental años 2023-2025	23
Tabla 6	Listado de posibles proveedores Nacionales	24
Tabla 7	Listado de posibles proveedores Departamentales	25

Listado de ilustraciones

Ilustración 1	Producto Interno Bruto (PIB)	14
Ilustración 2	Tasa Representativa del Mercado (TRM).....	15
Ilustración 3	Variación Anual IPC.....	16
Ilustración 4	Variación y contribución anual según divisiones del gasto	16
Ilustración 5	Gasto histórico a nivel Nacional años 2023-2025	22
Ilustración 6	Gasto histórico a nivel Departamental años 2023-2025.....	22
Ilustración 7	Posibles proveedores a nivel Nacional.....	24
Ilustración 8	Posibles proveedores a nivel Departamental	24

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 3 de 36

ESTUDIO DEL SECTOR

El Departamento de Nariño, a través de la Secretaría de Recreación y Deporte, adelantará el proceso de contratación que tiene por objeto **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA GRAMA NATURAL, GRAMA ARTIFICIAL, JARDINES Y VIVEROS DE LA CANCHA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD.”**

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras de las Entidades Estatales debe estar orientada a satisfacer las necesidades y tiene como objetivo principal maximizar los recursos públicos. En consecuencia, la elaboración de este estudio del sector pretende generar herramientas que le permitan al Departamento de Nariño conocer puntualmente: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, actividades y servicios que necesita; (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En ese sentido, con la elaboración del análisis del sector se sustentará la decisión de realizar la contratación y la forma en que se pacten las condiciones del contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

De igual manera, el presente documento se realiza en el marco de la planeación contractual que hace parte del principio de economía previsto en el numeral 12 del Artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 87 de la ley 1474 de 2011.

Adicionalmente para la estructuración del presente documento de estudio del sector, se tomará en cuenta las guías dispuestas por Colombia Compra Eficiente y particularmente la Guía para elaboración de Estudios de Sector - GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, se acogerá la siguiente estructura para el presente documento de estudio de sector: aspectos generales del mercado, análisis de la demanda, comportamiento del gasto histórico, estudio de la oferta, estudio del mercado, análisis financiero, requisitos habilitantes, incentivos y análisis del riesgo.

Igualmente, es importante tener en cuenta que de conformidad al Manual de Contratación del Departamento expedido mediante Decreto 309 del 8 de octubre de 2021, numeral: ***“6.1.6.3 En cabeza de los secretarios, Asesores, Jefes, Directores y/o el Gestor del PAP – PDA se delega entre otras las siguientes actividades: a. Elaboración, suscripción y expedición de los estudios previos, estudios del sector, estudios de mercado y matriz de riesgos”***. (Negrita y cursiva fuera de texto).

1.1 NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

El Departamento de Nariño es una entidad pública, del nivel territorial, perteneciente a la rama del poder ejecutivo, cuya misión se encuentra sometida a lo preceptuado en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia el cual señala:

“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

Dentro de la organización interna del Departamento de Nariño, se encuentra la Secretaría de Recreación y Deportes, cuyo propósito principal es, dirigir y formular políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos, con el fin de brindar a la comunidad nariñense oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica de deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre, en aras del mejoramiento de su calidad de vida. Y, dentro de sus funciones específicas se encuentra, fomentar, estimular y apoyar el mejoramiento de las diferentes áreas deportivas, en pro de mejorar la participación deportiva del Departamento en eventos nacionales y departamentales y participar en la elaboración del Plan de Desarrollo del Departamento, especialmente en los que tiene que ver con el plan regional del deporte.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 4 de 36

La Gobernación de Nariño a través de la Secretaría de Recreación y Deportes, en cumplimiento de sus objetivos constitucionales, legales e institucionales, debe garantizar el Servicio de Mantenimiento a la Infraestructura Deportiva del departamento en materia de mejorar la participación de la comunidad y los deportistas en las actividades físicas y recreativas, así como el fortalecimiento del desarrollo deportivo del territorio nariñense. Lo anterior, conforme al proyecto denominado **“Construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de escenarios deportivos y recreativos para la vigencia 2026 en el departamento de Nariño.”** registrado con el **Código BPIN 20250000038170**, proyecto que se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 como se indica en la certificación emitida por el profesional del Banco de Proyectos del Departamento de Nariño.

A su vez, el proyecto precitado se encuentra armonizado con el **Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 “Nariño, Región País para el Mundo”**, específicamente en el acápite **“5. Transformaciones para la Construcción de Paz”**, articulado con la Estrategia N.º 3 **“Recreación y Deporte: Motor de la Convivencia Pacífica”** y el Programa N.º 16 **“Deporte para la Construcción de Paz Territorial”** cuyo objeto es **“Fomentar y desarrollar prácticas deportivas, recreativas y de actividad física en sus diferentes manifestaciones con condiciones adecuadas y seguras en los escenarios deportivos y recreativos del Departamento”**. De igual manera, el presente proyecto se enmarca dentro del producto denominado **“Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva”** el cual contempla como alcance el fortalecimiento de la infraestructura deportiva municipal mediante acciones de adecuación y mejoramiento, orientadas a garantizar espacios apropiados para la práctica deportiva y recreativa en el territorio departamental.

Que, la Secretaría de Recreación y Deporte atendiendo su marco de funciones y competencias legalmente asignadas frente al deporte y recreación del Departamento de Nariño, es la encargada de garantizar el correcto mantenimiento a los diferentes escenarios deportivos de la región con el propósito de mejorar y adecuar la infraestructura deportiva necesaria para satisfacer las necesidades de la población Nariñense y prestar un servicio adecuado teniendo en cuenta que el deporte fue reconocido por las Naciones Unidas como un derecho humano que sirve como herramienta esencial y practica para lograr la paz y el desarrollo en el mundo. Por otro lado, el artículo 52 de la Constitución Política reconoce el ejercicio del deporte, en sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas, cumple una función fundamental en la formación integral de las personas, así como en la preservación y promoción de la salud. En este sentido, el deporte y la recreación constituyen componentes esenciales del proceso educativo y son considerados gasto público social; el artículo 82 de la Constitución dispone *“Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.”*

Por otro lado, el Decreto No. 174 de 2022, “Por medio del cual, se adopta el manual de aprovechamiento económico de escenarios deportivos y culturales administrados por la Secretaría de Recreación y Deporte y la Dirección Administrativa de Cultura de la Gobernación de Nariño, se fija las retribuciones por su utilización y se deroga el Decreto 619 de 2021”, el cual tiene como objetivo general **“Establecer las condiciones de uso de los escenarios deportivos y culturales administrados por el Departamento de Nariño, para la realización de actividades deportivas, culturales, recreativas, religiosas, de carácter comercial, publicitario, institucional y demás actividades de conglomerado social.”** En desarrollo de dicha finalidad, el Decreto establece las condiciones, requisitos mínimos y procedimientos para el uso temporal y el aprovechamiento económico de estos escenarios, asegurando su acceso y utilización en condiciones de calidad, equidad y seguridad, conforme a los principios que rigen la función administrativa y la gestión de los bienes públicos.

Así mismo, reglamenta, entre otros aspectos, el uso de los escenarios deportivos, definiendo de manera expresa los tipos de actividades y eventos autorizados, dentro de los cuales se encuentran: eventos deportivos de carácter profesional; competencias deportivas competitivas de naturaleza federativa, nacional y municipal; actividades artísticas y culturales; actividades de carácter institucional; actividades recreativas; eventos religiosos; eventos de carácter privado; instalación de pautas publicitarias; actividades físicas o recreativas de práctica libre; actividades académicas; y aquellas orientadas al desarrollo de programas de promoción y prevención en salud.

De acuerdo con la programación de uso del Estadio Departamental Libertad y/o los calendarios deportivos oficiales (Calendario segundo semestre 2026 competencias Betplay Dimayor y las

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 5 de 36

Cantidades de Partidos estimadas en el contrato relacionado al Aprovechamiento económico del Estadio), se evidencia un desgaste continuo de la grama como consecuencia de la utilización frecuente del escenario para la realización de diversas actividades deportivas, recreativas y culturales. En atención a lo anterior, se considera necesario que se precise la programación vigente de uso del estadio, indicando los tipos de eventos, la periodicidad y los tiempos de ocupación, así como el sustento técnico que permita evaluar el impacto de dicha programación sobre el estado de la grama y las medidas de mantenimiento y recuperación requeridas, con el fin de garantizar la adecuada conservación del escenario.

Por consiguiente, la necesidad de contratar los servicios de mantenimiento de la grama natural, grama artificial, jardines y viveros en el Estadio Departamental Libertad se fundamenta en la importancia estratégica de mantener en óptimas condiciones las instalaciones deportivas de la región de Nariño y fortalecer el desarrollo deportivo del Departamento. La infraestructura deportiva juega un importante aspecto en la promoción del deporte y el bienestar comunitario y su mantenimiento adecuado es esencial para garantizar la seguridad de los deportistas, preservar la calidad de las superficies de juego y promover un ambiente estético y funcional en el estadio. Adicionalmente, el Estadio Departamental La Libertad, constituye un escenario deportivo de carácter estratégico para el Departamento, en el cual se desarrollan eventos deportivos de carácter profesional, federativo, institucional y recreativo, conforme a lo previsto en el Decreto Departamental 619 de 2021, los cuales incluyen los partidos oficiales del Club Profesional Deportivo Pasto, organizados por la Dimayor para el segundo semestre, así como entrenamientos y demás eventos que generan una carga operativa continua sobre el terreno de juego, lo que ha generado que la grama natural, la grama sintética y las áreas de jardinería presenten un desgaste progresivo derivado del uso intensivo del escenario, lo que exige la ejecución periódica y rutinaria de actividades especializadas para su conservación.

Los recursos destinados para este proceso están directamente vinculados con el cumplimiento de los objetivos de la Secretaría de Recreación y Deporte, en el marco del Plan de Desarrollo Departamental “Nariño, Región País para el Mundo 2024 – 2027”. Conforme a lo descrito, para el Departamento de Nariño, es fundamental continuar aportando al buen desarrollo de las aptitudes y condiciones físicas, técnicas, metodológicas y sociales de los deportistas y la comunidad, buscando garantizar el mantenimiento de la infraestructura deportiva y un mejor desempeño con referencia a vigencias anteriores en los diferentes eventos competitivos. Asimismo, esta intervención no solo busca aportar a la seguridad y el desempeño deportivo de los atletas, sino también optimizar la experiencia de los espectadores y promover el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales, mediante la implementación de prácticas responsables de jardinería y conservación. Por otro lado, el mantenimiento adecuado de esta infraestructura deportiva contribuye al fortalecimiento del deporte regional, incentiva la participación ciudadana y refuerza el sentido de pertenencia y orgullo en la comunidad local.

Para la presente vigencia 2026, se requiere la contratación de servicios especializados y de calidad para el mantenimiento de la grama, jardines y viveros ubicados en el Estadio Departamental Libertad, al considerar que la infraestructura es utilizada frecuentemente por deportistas y miembros de la comunidad para los diferentes eventos competitivos y de entrenamiento. Adicionalmente, la ejecución del presente proceso resulta necesaria para dar cumplimiento a las actividades mínimas de mantenimiento establecidas en el Manual de Aprovechamiento Económico de los Escenarios Deportivos de Nariño, documento que regula las condiciones técnicas y operativas para el uso y conservación de estos espacios, en concordancia con los lineamientos institucionales de sostenibilidad y funcionalidad. En caso de no realizarse la contratación para el mantenimiento de la grama del Estadio Departamental Libertad, se generaría un deterioro progresivo de las áreas verdes y del entorno del escenario deportivo, afectando las condiciones técnicas y de seguridad requeridas para la práctica de actividades deportivas y recreativas. Esta situación podría limitar o suspender el desarrollo de entrenamientos, competencias y demás eventos programados, impactando negativamente a deportistas, organizaciones deportivas y comunidad en general que hacen uso frecuente de la infraestructura. Asimismo, la ausencia de mantenimiento comprometería la conservación y vida útil del escenario, incrementando a futuro los costos de recuperación y adecuación, además de representar un posible incumplimiento de las actividades mínimas de mantenimiento establecidas en el Manual de Aprovechamiento Económico de los Escenarios Deportivos de Nariño, lo cual afectaría la adecuada gestión, sostenibilidad y funcionalidad del equipamiento deportivo departamental.

Se espera la participación de oferentes que acrediten experiencia e idoneidad en la ejecución de

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 6 de 36

actividades relacionadas con el mantenimiento, operación, adecuación y/o mejoramiento de escenarios deportivos con gramilla natural, especialmente en campos deportivos profesionales o canchas de futbol, que cuenten con capacidad técnica, operativa y logística necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, tal como se indica en el Estudio Previo, inciso 5.4 Capacidad Técnica. En este sentido, podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con sucursal o establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto con el fin de obtener respuesta inmediata durante la ejecución del contrato, que dispongan de un equipo mínimo de trabajo no habilitante, conformado por un profesional Ingeniero Agrónomo, y/o ingeniero agropecuario, y/o agrícola, y/o agro industrial y/o ciencias agrarias y/o afines, dos auxiliares de campo con formación académica como bachiller y, un auxiliar de oficios varios con formación académica como bachiller. Adicionalmente, deberá contar con maquinaria, herramientas e insumos como condición técnica habilitante, explicados en el Estudio Previo, inciso 5.4 Capacidad Técnica.

Finalmente, de conformidad con lo señalado y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y el Plan de Acción de la Entidad.

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, SERVICIO U OBRA A CONTRATAR

Para cumplir los requerimientos necesarios por la Secretaria de Recreación y Deporte en la vigencia 2026 para el Mantenimiento de la grama, jardines y viveros del Estadio Departamental Libertad, requiere contratar los siguientes servicios cuyas características esenciales se describen a continuación:

ACTIVIDAD 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE MANTENIMIENTO DE LA GRAMA NATURAL DE LA CANCHA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (m2) POR CADA VEZ	VECES EN 75 DÍAS
1.1	ANALISIS FOLIAR Y DE SUELOS: Equipo requerido: cruceta probadora de suelos Frecuencia: se debe realizar uno cada año, alternando uno foliar y uno de suelo por año. Descripción de la actividad: Se recolecta la muestra y se envía a un laboratorio para su respectivo análisis, el cual debe ser entregado con sus recomendaciones nutricionales de acuerdo a la variedad de gramas existentes en el terreno de juego.	Unidad	1	1
1.2	AIREACIÓN. Equipo requerido: Maquina aireadora de sacabocados de 1.8 cm. de diámetro y 10 cm de profundidad. Frecuencia: se debe realizar una cada seis meses a toda la gramilla o cuando técnicamente se requiera. Descripción de la actividad: La máquina realiza huecos a una distancia de 5 cm uno de otro, extrayendo cilindros de tierra de 1.8 cm. de diámetro y 10 cm de profundidad, con el fin de que ingrese aire a la raíz de la grama.	m2	7.700	1
1.3	VERTICUT AGRESIVO: Equipo requerido: Maquina verticut de cuchillas de 0.3 cm de gruesa y 10 cm de largo. Frecuencia: se debe realizar, antes de la aireación. Descripción de la actividad: La máquina realiza cortes de forma vertical a una distancia de 2 cm uno de otro y 3 cm de profundidad, extrayendo toda la grama vieja y seca que se encuentra debajo de las hojas.	m2	7.700	1
1.4	TOP-DRESSING: Equipo requerido: Maquina aplicadora de arena, palas y coches. Frecuencia: se debe realizar una cada seis meses a toda la gramilla, después de realizar la aireación y el verticut. Insumos: Arena media (de río) pega lavada. Descripción de la actividad: Se aplica una película de 0.5 a 1 cm. de grueso, a toda la cancha, luego se pasa una malla especial para repartir homogéneamente la mezcla e incorporarla por los huecos que dejó la aireación.	m2	7.700	1
1.5	APLICACIÓN DE CAL AGRICOLA: Equipo requerido: Palas, baldes y coches. Frecuencia: se debe realizar después de la aireación y el verticut. Insumos: Cal agrícola, la cantidad es a criterio técnico, de acuerdo al análisis de suelos y a los requerimientos nutricionales de las variedades de gramas existentes en el estadio. Descripción de la actividad: Se realiza la aplicación al voleo, cubriendo homogéneamente toda la cancha.	m2	7.700	1

ACTIVIDAD 2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA EL

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
---	---

MANTENIMIENTO DE LA GRAMA NATURAL, GRAMA ARTIFICIAL, JARDINES Y VIVEROS DE LA CANCHA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (m²) POR CADA VEZ	Nº VECES POR MES	TIEMPO (MESES)
2.1	APLICACIÓN DE BIOINSECTICIDAS Y CONTROL AVIARIO Equipo requerido: Bomba de espalda, estacionaria o sistema de riego Frecuencia: Varía de acuerdo a la incidencia y/o severidad de infestación que se presente, mínimo dos veces por mes o de forma preventiva, teniendo en cuenta siempre la implementación de buenas prácticas agrícolas. Insumos: El producto y la cantidad a usar deben ser de control biológico, amigables con el medio ambiente y la salud de los operarios, teniendo en cuenta las buenas prácticas agrícolas. Descripción de la actividad: Se realiza una dilución del insecticida a usar en el volumen de agua requerido y se aplica cubriendo homogéneamente toda la cancha.	m2	7.700	2	2.5
2.2	APLICACIÓN DE FUNGICIDAS. Equipo requerido: Bomba de espalda, estacionaria o sistema de riego. Frecuencia: Varía de acuerdo a la incidencia y/o severidad de infestación que se presente, mínimo dos veces por mes o de forma preventiva, teniendo en cuenta siempre la implementación de buenas prácticas agrícolas Insumos: El producto y la cantidad a usar deben ser de control biológico, amigables con el medio ambiente y la salud de los operarios, teniendo en cuenta las buenas prácticas agrícolas. Descripción de la actividad: Se realiza una dilución del fungicida de acuerdo a recomendaciones obtenidas del análisis de foliar y de suelos, aplica homogéneamente toda la cancha, sus alrededores y jardines.	m2	7.700	2	2.5
2.3	APLICACIÓN DE FERTILIZANTES: Equipo requerido: Maquina abonadora de granulado. Bomba de espalda, estacionaria o sistema de riego para fertilización edáfica y foliar. Frecuencia: se debe realizar una cada 15 días a toda la gramilla, alternando una aplicación edáfica y a los 8 días la aplicación foliar, para un total de dos fertilizaciones completas al mes. Insumos: Urea, triple quince, potasio, elementos menores, la cantidad es a criterio técnico. Descripción de la actividad: Se realiza la aplicación cubriendo homogéneamente toda la cancha.	m2	7.700	2	2.5
2.4	CORTE: Equipo requerido: Maquina corta césped especializado de corte helicoidal. No tripulada. Frecuencia: se debe realizar mínimo un corte cada dos días de por medio a toda la gramilla, es decir, 10 veces al mes. Descripción de la actividad: Se pasa la maquina cortando por toda la cancha con la altura requerida (1.8 y 2 cms), recolectando la grama cortada. El corte debe hacerse de la siguiente forma: el primero de oriente a occidente y el segundo de norte a sur, hasta completar los 10 cortes al mes, intercalándolos.	m2	7.700	10	2.5
2.5	DEMARCACIÓN. Equipo requerido: Maquina pinta líneas y regla Frecuencia: se debe realizar una demarcación de las líneas antes de cada partido, es decir, una cada semana para los entrenamientos y en partidos de local que según calendario Liga 2026, son tres veces por mes, para un total de siete demarcaciones mensuales. Insumos: Pintura orgánica blanca. Descripción de la actividad: Se aplica con la pinta líneas con ayuda de la regla a todas las líneas de la cancha.	Ml	725	7	2.5
2.6	PINTURA ORGANICA VERDE Equipo requerido: Maquina pinta líneas. Frecuencia: se debe realizar una aplicación a las zonas deterioradas de la cancha. Insumos: Pintura orgánica verde. Descripción de la actividad: Se aplica pintura en las zonas deterioradas o a criterio de la supervisión técnica en las zonas que ella indique, de color verde en el tono indicado, garantizando la buena presentación de la grama	m2	1	1	2.5
2.7	CEPILLADA DE LA CANCHA Equipo requerido: Maquina auto impulsada con cepillos de cerda dura de 1.5 m de ancho. Frecuencia: Se debe realizar después de cada partido o entrenamiento semanal, para un total de 7 veces al mes. Descripción de la actividad: Después de cada partido se pasa la maquina en las direcciones indicadas.	m2	7.700	7	2.5
2.8	REPARACION DE APIQUES O DIVOTS. Equipo requerido: Chuzos, pala y coche. Frecuencia: Se realiza después de cada partido o entrenamiento semanal, para un total de 7 veces al mes. Insumos: Arena media pega lavada. Descripción de la actividad: con el chuzo se levanta la grama del hueco dejado por el guayo del jugador y se llena con arena, cuando sea necesario reponer el pedazo de grama.	m2	7.700	7	2.5
2.9	DESMALEZADA. Equipo requerido: Chuzos, rastrillos metálicos. Frecuencia: La desmalezada se debe realizar una vez a la semana, teniendo precaución que las malezas no florezcan al interior del terreno de juego y jardines. Descripción de la actividad: con el chuzo o el rastrillo se arranca las malezas, si es necesario se repone el pedazo o parche arrancado con grama para su recuperación.	m2	7.700	4	2.5
2.10	RIEGO DE GRAMA Y JARDINERIA Equipo requerido: sistema de riego existente y mangueras para la jardinería. Frecuencia: Cuando se requiera, dependiendo de las condiciones climáticas, el estado de la gramilla o cuando el técnico de campo y/o interventor lo requiera,	m2	7.700	7	2.5

	garantizando la buena calidad de riego de la grama. Descripción de la actividad: Se programa el sistema desde el controlador para se aplique agua.				
2.11	CEPILLADA DE LA GRAMA SINTETICA Equipo requerido: Maquina auto propulsada con cepillos de cerda dura. 1.5 m de ancho. Frecuencia: La cepillada se debe realizar antes de cada partido o cuando el interventor lo solicite, mínimo tres veces al mes. Descripción de la actividad: Después de cada partido se pasa la maquina en las direcciones indicadas sobre la grama sintética.	m2	440	3	2.5
2.12	CORTE CON GUADAÑA Equipo requerido: Guadañadora, escobillas plásticas, mamparas protectoras Frecuencia: mínimo una vez al mes Descripción de la actividad: Corte con guadaña, de zonas donde la máquina de corte no trabaja. Incluye bordeo de canchas, zonas de jardín.	m2	440	1	2.5
2.13	MANTENIMIENTO DE JARDINES Y VIVEROS Equipo requerido: Tijeras podadoras, palas, picas, machetes. Frecuencia: Una vez por mes Insumos: Fertilizantes orgánicos, enmienda orgánica, bioinsumos agrícolas. Descripción de la actividad: Fertilización de plantas ornamentales, manejar altura menor o igual a 50 cms, usar como cobertura vegetal el material podado, previamente picado, para protección del suelo y abono de las plantas, realizar control fitosanitario de plagas y enfermedades, corte y retiro de ramas y hojas secas, aporte de sustrato y enmiendas orgánicas y productos fitosanitarios requeridos; limpieza y control de plantas parásitas, podas sanitarias y de formación, riego de jardines.	m2	1.150	1	2.5

NOTAS GENERALES APLICABLES PARA AMBAS ACTIVIDADES

Nota General 1: Para efectos de precisión y trazabilidad en la ejecución contractual, se aclara que las subactividades comprendidas dentro de la “**ACTIVIDAD 1**” se realizarán una única vez durante la vigencia del contrato. Por su parte, las subactividades contempladas en la “**ACTIVIDAD 2**”, tienen carácter periódico, por lo que su ejecución se realizará conforme a la frecuencia establecida en las especificaciones técnicas y de acuerdo con la programación mensual de entrenamientos y eventos deportivos (partidos oficiales, partidos de preparación o jornadas de entrenamiento) que se desarrollen en el escenario deportivo.

Dicha programación estará sujeta a las solicitudes de uso del escenario que se radiquen ante la Secretaría de Recreación y Deporte, dentro de las cuales se incluyen las actividades programadas por el club profesional Deportivo Pasto, así como los demás eventos deportivos que se autoricen y se presenten durante la presente vigencia. En este sentido, es pertinente señalar que a través del Decreto N°174 de 2022 (24 de mayo 2022), por medio del cual se adopta el Manual de Aprovechamiento Económico de Escenarios Deportivos y Culturales, se determinan algunas de las frecuencias de las actividades antes descritas, al igual que, la frecuencia de otras actividades dependerá del contrato que se firme con el Deportivo Pasto en relación al Aprovechamiento Económico del Estadio La Libertad, debido que, el uso de este escenario deportivo conlleva una serie de contraprestaciones de tal manera que se establezca un vínculo contractual con el fin de suplir los gastos y costos relacionados al mantenimiento del escenario deportivo.

Por consiguiente, para efectos de claridad y planeación de las necesidades de mantenimiento, en el contrato e Aprovechamiento Económico suscrito entre la Secretaría de Recreación y Deporte, y el Club Deportivo Pasto, se estableció una demanda estimada correspondiente a ocho (08) sesiones de ENTRENAMIENTO y tres (03) PARTIDOS OFICIALES por período de programación, requerimientos que se encuentran asociados a los eventos denominados “LIGA Y COPA DE FUTBOL PROFESIONAL COLOMBIANO BETPLA Y DIMAYOR I Y II – Vigencia 2026”. Dicha programación constituye un referente técnico para estimar el nivel de utilización del escenario y, en consecuencia, las actividades de mantenimiento necesarias para garantizar condiciones óptimas de uso, seguridad y calidad de la superficie de juego.

Nota General 2: Las actividades descritas en las tablas anteriores deberán ejecutarse durante la vigencia del contrato, sin perjuicio de que la ejecución de una de ellas pueda coincidir en el tiempo con la realización de otra.

Nota General 3: Respecto al ítem 1.1 “Análisis foliar y de suelos” Esta actividad consiste en la toma de muestras representativas y estadísticamente confiables y proporcionales al área total de la cancha. Por consiguiente, las muestras deberán ser enviadas a un laboratorio especializado para su respectivo análisis fisicoquímico. Esta actividad permitirá diagnosticar el estado nutricional del suelo y la grama, y orientar las acciones de mantenimiento, conforme al cuadro de actividades establecido en el contrato.

Nota General 4: Respecto al ítem 2.8 “Reparación de Apiques o Divots”, se precisa que, si bien las afectaciones físicas como huecos, deterioros o desprendimientos se presentan de manera localizada, la actividad debe contemplarse sobre la totalidad del área de gramilla natural, toda vez que el mantenimiento integral del terreno de juego exige realizar la inspección, nivelación, corrección, compactación y recuperación continua en toda la superficie deportiva. En este sentido, la actividad no se limita únicamente a puntos visibles de afectación, sino que comprende acciones preventivas y correctivas distribuidas en toda la gramilla, debido al desgaste general generado por el uso permanente del escenario deportivo y condiciones climáticas.

Nota General 5: Respecto al ítem 2.9 “Desmalezada”, se aclara que la actividad aplica sobre la totalidad de la gramilla natural, dado que el control de la maleza y especies invasoras requiere una intervención integral y permanente de toda la superficie del escenario deportivo. Lo anterior obedece a que la propagación de malezas puede presentarse de manera dispersa y progresiva en diferentes sectores del césped, afectando uniformidad y el desarrollo fitosanitario y las condiciones del terreno. En consecuencia, la actividad comprende la inspección, control, retiro y manejo preventivo en toda el área intervenida.

Nota General 6: En relación con el ítem 2.10 “Riego de Grama y Jardinería”, se precisa que la actividad se desarrolla sobre la totalidad del área de gramilla y zonas verdes objeto de mantenimiento, debido a que el riego constituye una labor técnica integral indispensable para la conservación, hidratación, recuperación y sostenimiento uniforme del césped natural. Independientemente de que el escenario deportivo cuente con infraestructura hidráulica o suministro de agua propio, la actividad contratada comprende la operación, programación, distribución, control y aplicación técnica del riego conforme a las necesidades agronómicas del terreno, incluyendo mano de obra, equipos, herramientas y seguimiento permanente de las condiciones climáticas y fitosanitarias. Por tanto, el valor asociado corresponde a la prestación integral del servicio de mantenimiento y manejo técnico del sistema de riego aplicado sobre la totalidad del escenario deportivo, y no únicamente al suministro del recurso hídrico.

Nota General 7: Respecto de la actividad 2.4 CORTE, durante la etapa de ejecución y revisión técnica del contrato se evidenció la necesidad de modificar la frecuencia inicialmente prevista para su realización, atendiendo las condiciones reales de mantenimiento requeridas para garantizar la adecuada conservación y presentación de las áreas intervenidas. Esta variación en la periodicidad de ejecución genera una afectación directa sobre las cantidades del servicio y los costos asociados a la actividad, circunstancia que incide en la estructura económica inicialmente proyectada.

Nota General 8: Todos los insumos a utilizar deberán contar con registro vigente ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) Resolución 068370 expedida el 27 de mayo de 2020, cuando aplique según su naturaleza, y presentar una vigencia mínima de seis (6) meses al momento de su entrega. Asimismo, deberán suministrarse en su empaque original, debidamente rotulado, acompañados del certificado de originalidad expedido por el fabricante o distribuidor autorizado.

Nota General 9: El oferente deberá tener en cuenta que el servicio ofrecido debe contar con garantía de calidad. En caso de verificarse deficiencias en la prestación del servicio o el uso de insumos que no cumplan con las especificaciones requeridas, la empresa adjudicataria estará obligada a sustituir, sin costo adicional para la entidad contratante, todos los servicios que presenten fallas o no correspondan con lo ofertado.

Nota General 10: El valor ofertado por actividad deberá incluir todos los costos y gastos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio y celebración del contrato.

• **CAPACIDAD TÉCNICA – REQUISITO NO HABILITANTE PESONAL**

CARGO	PERFIL PROFESIONAL	CANTIDAD	% PARTICIPACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL
Ingeniero	Título profesional obtenido en las siguientes bases de conocimiento: Ingeniero agrónomo, y/o Ingeniero Agropecuario, y/o Ingeniero Agrícola, y/o Ingeniero Agroindustrial y/o Ciencias Agrarias y/o Afines.	1	100% (Presencial en horarios de oficina y/o cada que el supervisor lo requiera)	Experiencia General: Experiencia General: Mínima de tres (3) años, contabilizada a partir de la expedición de la tarjeta profesional y hasta antes de la fecha de presentación de la propuesta. Experiencia Específica: Mínima de un (01) año relacionado con la operación, mantenimiento, mejoramiento, conservación, diseño, manejo técnico, evaluación y/o asesoría de gramillas naturales, áreas verdes y/o superficies deportivas en escenarios recreativos y/o deportivos, tales como canchas de

				fútbol, complejos deportivos, parques recreativos, estadios y/o espacios de características similares.
Auxiliar de Campo	Título bachiller obtenido.	2	100% (Presencial en horarios de oficina y/o cada que el supervisor lo requiera)	Experiencia General: Mínima de seis (06) meses, contabilizada a partir de la obtención del título bachiller, hasta antes de la fecha de presentación de la propuesta. Experiencia Específica: Acreditar experiencia de seis (06) meses en trabajos de mantenimiento de gramilla natural de campos deportivos profesionales y/o zonas verdes y/o actividades afines..
Auxiliar de Oficios Varios	Título bachiller obtenido.	1	100% (Presencial en horarios de oficina y/o cada que el supervisor lo requiera)	Experiencia General: Mínima de seis (06) meses, contabilizada a partir de la obtención del título bachiller, hasta antes de la fecha de presentación de la propuesta. Experiencia Específica: Acreditar experiencia de seis (06) meses en trabajos de mantenimiento de gramilla natural de campos deportivos profesionales y/o zonas verdes y/o actividades afines.

1.2.1 Autorizaciones, permisos y licencias.

No aplica.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

En ese sentido, el resultado del presente análisis se plasmará en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

Para efectos del presente análisis, un sector es el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación.

El presente estudio de sector tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta, demanda y mercado para satisfacer el objeto que se pretende contratar, permitiendo conocer:

- a. Contexto Internacional
 - **Tendencias Globales en Mantenimiento de Instalaciones Deportivas:** Observar las tendencias internacionales en el mantenimiento de instalaciones deportivas puede proporcionar ideas sobre mejores prácticas, tecnologías emergentes y estándares de calidad que podrían aplicarse en el contexto local. Por ejemplo, el uso de tecnología de punta en el cuidado de la grama o prácticas sostenibles de mantenimiento podrían ser influencias importantes.
- b. Contexto Nacional
 - **Políticas y Normativas Nacionales:** Las políticas y regulaciones nacionales relacionadas con el mantenimiento de instalaciones deportivas pueden afectar directamente los requisitos y estándares que deben cumplir los contratistas. Es importante considerar las normativas ambientales, de seguridad y de calidad que se apliquen en el país.
 - **Competencia en el Mercado Nacional:** Analizar la competencia entre los proveedores de servicios de mantenimiento de gramas a nivel nacional puede proporcionar información sobre las capacidades, precios y estrategias de mercado que pueden influir en el proceso de contratación.
- c. Contexto Regional
 - **Condiciones Climáticas Regionales:** Las condiciones climáticas específicas de la región de Nariño pueden tener un impacto significativo en el tipo de mantenimiento requerido para la grama natural y artificial. Por ejemplo, la altitud, la humedad y la temperatura pueden afectar la salud de la grama y determinar las mejores prácticas de cuidado.

- **Demanda y Uso de Instalaciones Deportivas:** Comprender la demanda y el uso de las instalaciones deportivas en la región puede ayudar a estimar la carga de trabajo y los requisitos de mantenimiento necesarios para mantener las instalaciones en condiciones óptimas.

2.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El estudio de sector para la presente contratación se enmarca dentro de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios – UNSPSC:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS		
Grupo	F	Servicios
Segmento	70	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna
Familia	11	Horticultura
Clase	17	Parques, jardines y huertos
Producto	06	Servicios de mantenimiento del césped
Código UNSPSC	70111706	

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS		
Grupo	F	Servicios
Segmento	70	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna
Familia	11	Horticultura
Clase	17	Parques, jardines y huertos
Producto	10	Servicio de corte de césped
Código UNSPSC	70111710	

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS		
Grupo	F	Servicios
Segmento	70	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna
Familia	13	Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo
Clase	16	Preparación del terreno y del suelo
Producto	00	
Código UNSPSC	70131600	

Tabla 1 Clasificación UNSPSC del bien o servicio

2.2 PERSPECTIVA LEGAL

Constitución Política de Colombia

ARTICULO 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la unidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

ARTICULO 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

ARTICULO 82. Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. Las entidades públicas participarán en la plusvalía que genere su acción urbanística y regularán la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común.

Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1843 de 1991: Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979 en lo relacionado con el uso y manejo de plaguicidas en el territorio nacional. En

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 12 de 36

este sentido, todo plaguicida, fertilizante o biocida utilizado deberá cumplir con la normatividad sanitaria y ambiental vigente.

Así mismo, los productos agroquímicos utilizados deberán contar con el registro correspondiente ante el Instituto Colombiano Agropecuario, entidad encargada de autorizar su producción, importación, comercialización y uso en el país. El registro ante el ICA (Instituto Colombiano Agropecuario) es obligatorio en Colombia para personas o empresas que produzcan, importen, comercialicen o apliquen productos agroquímicos (como fertilizantes, plaguicidas, fungicidas o herbicidas), y también para quienes realizan actividades de fumigación o manejo técnico de cultivos, como es el caso del mantenimiento de grama en estadios. Resolución N° 068370 del 27 de mayo de 2020.

Ley 181 de 1995: Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y se crea el sistema nacional del deporte.

Decreto 2090 de 2003: Por el cual se define las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dicha actividad.

Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Aunque este sector no produce bienes tangibles, desempeña un papel crucial en la economía al contribuir a la formación del ingreso y el producto nacional. Comprende todas aquellas actividades que, aunque no generan mercancías, son indispensables para el funcionamiento económico, ya que sirven de soporte en los sectores anteriores. En él se engloban el comercio, transporte, hotelería, la restauración de zonas verdes, la salud, la educación, el sector financiero, las comunicaciones, los servicios profesionales, el Gobierno y los servicios empresariales, entre otros.

Decreto 174 de 2022 – Por el cual, se adopta el Manual de Aprovechamiento Económico de Escenarios deportivos y culturales administrados por la Secretaría de Recreación y Deportes y la Dirección Administrativa de Cultura de la Gobernación de Nariño. Adicionalmente, en el acápite VII. Relación de Gastos Operativos y de Mantenimiento, se establecen los requerimientos mínimos para el mantenimiento del Estadio Departamental Libertad. Por lo tanto, el presente estudio tiene como base los requerimientos establecidos en la presente normativa.

Decreto 1072 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, que establece la obligación de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). En consecuencia, el personal que ejecute las actividades de mantenimiento deberá contar con los elementos de protección personal (EPP) requeridos, así como con la capacitación y entrenamiento necesarios para el manejo seguro de herramientas, equipos e insumos utilizados durante la ejecución de las labores.

2.3 PERSPECTIVA ECONÓMICA

Para identificar el sector de la economía al cual pertenece el objeto del contrato, se pretende contextualizar desde lo general a lo particular de la economía, se señala el producto de la actividad económica y la participación del sector relacionado en la economía nacional.

El sector al cual corresponde la ejecución objeto de contratación es el sector servicios el cual es uno de los grandes sectores de la economía, en donde no produce ningún bien tangible, sino que cubre las necesidades de la población a través de la prestación de servicio, en este sector se abarcan actividades como: (maquinaria agrícola, insumos agrícolas, herramientas y personal).

De conformidad con el objeto del proceso en estudio, la Secretaria de Recreación y Deporte (SRD) debe contratar la prestación de servicios de mantenimiento de la Grama Natural, Grama Artificial, jardines y viveros de la cancha del Estadio Departamental Libertad, de conformidad con las condiciones y características técnicas y obligaciones específicas, con el fin de optimizar su uso, garantizando el buen estado, el goce y disfrute por parte de la comunidad y los deportistas por lo que se hace necesario realizar el mantenimiento de la grama natural, grama artificial, jardines y viveros de la cancha del Estadio Libertad, labor que se encuentra enmarcada en las

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 13 de 36

actividades del sector terciario (servicios). De acuerdo a la Clasificación Industrial internacional Uniforme de todas las actividades económicas CIIU), que es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas y cuyo objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que puedan utilizarse para la recopilación y la presentación de informes estadísticos de acuerdo con esas actividades, el objeto del presente proyecto se encuentra enmarcado en los SERVICIOS. La actividad objeto del proceso que proyecta la Secretaria de Recreación y Deporte para “Prestación de servicios de mantenimiento de la grama natural, grama artificial, jardines y viveros de la cancha del Estadio Departamental Libertad, de conformidad con las condiciones y características técnicas y obligaciones específicas establecidas en los estudios previos y demás documentos del presente proceso”.

Según el Banco de la Republica la actividad económica del país se divide en sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de la actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones y su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división económica clásica se divide así:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Una vez conocido la división de la economía se puede concluir que este proceso hace parte del sector terciario o de servicios de la economía colombiana, que es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes y materiales, servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población del mundo.

• **Agentes del Sector:**

Gobierno: Las políticas gubernamentales, incluyendo regulaciones comerciales, inversiones en infraestructura y políticas fiscales, ejercen un impacto significativo en el sector de compras y servicios al influir en la competitividad y el entorno operativo de las empresas.

• **Variables Económicas Relevantes:**

Crecimiento Económico: El crecimiento del PIB y de los diferentes sectores económicos afecta la demanda de bienes y servicios, lo que a su vez influye en la necesidad de servicios de compras y logística para abastecer dicha demanda.

Tipo de Cambio: Las fluctuaciones en el tipo de cambio pueden tener un impacto en los costos de importación y exportación, afectando los precios de los bienes y la rentabilidad de las operaciones logísticas internacionales.

Inflación: Los niveles de inflación pueden impactar en los costos de operación, transporte y almacenamiento, así como en los precios de los productos finales, lo que requiere que las empresas ajusten sus estrategias de abastecimiento y logística.

Producto Interno Bruto (PIB):

El Producto Interno Bruto (PIB) para mantenimiento de grama en Colombia no suele estar desglosado específicamente en las estadísticas oficiales, ya que generalmente se reporta en categorías más amplias relacionadas con servicios de jardinería, mantenimiento de espacios verdes o actividades similares. Sin embargo, puedo decirte que este sector forma parte de la economía de servicios y puede estar incluido dentro del rubro de servicios de mantenimiento y cuidado de áreas verdes, que contribuyen al PIB del sector de servicios en Colombia.

En el análisis de las variables macroeconómicas, lo primero que se observa es el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), entendido como el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales producidos usando los factores de producción disponibles dentro de un país en un periodo determinado.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
---	---

De acuerdo al Boletín Técnico emitido por el DANE en la vigencia 2025, respecto del Producto Interno Bruto (PIB) - Primer trimestre 2025 (<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>), se tiene los principales cambios de corto plazo:

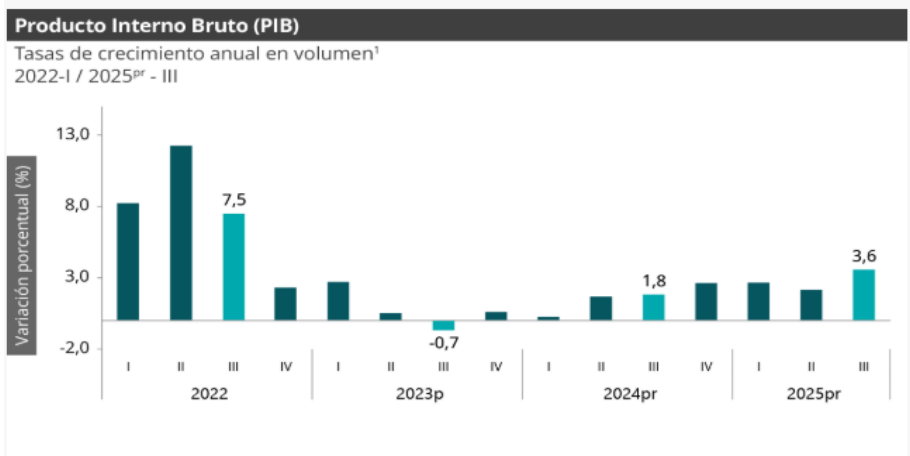


Ilustración 1 Producto Interno Bruto (PIB)

Con base en la gráfica del Producto Interno Bruto (PIB) y el comportamiento de las tasas de crecimiento anual en volumen entre el primer trimestre de 2022 y el tercer trimestre de 2025 (proyectado), se puede realizar el siguiente análisis en relación con la perspectiva económica para el sector agrícola y la mano de obra clasificada para el mantenimiento de grama en estadios:

El crecimiento proyectado del 3,6% en el tercer trimestre de 2025 indica una perspectiva económica más favorable. Para el sector agrícola esto implica:

- Mayor estabilidad macroeconómica.
- Incremento en inversión tecnológica y mecanización.
- Fortalecimiento de cadenas de valor agroindustriales.
- Mayor generación de empleo rural y especializado.
- Posible aumento en exportaciones agrícolas.

En este escenario, el sector agrícola podría consolidarse como un motor estratégico de crecimiento, especialmente en regiones rurales. Este crecimiento proyectado, aunque leve, puede generar condiciones más favorables para la inversión en sectores estratégicos como el agrícola, particularmente en lo relacionado con actividades intensivas en mano de obra, como lo es el mantenimiento de grama especializada en estadios. Este tipo de actividad requiere personal técnico o clasificado con conocimientos en manejo de suelos, especies forrajeras, riego y maquinaria especializada (corte helicoidal no tripulado).

Ahora bien, la relación con el sector agrícola:

- Durante 2025, el crecimiento económico muestra una tendencia más sólida, alcanzando aproximadamente 3,6% en el tercer trimestre. Este repunte refleja una mayor confianza económica y posible expansión del gasto público territorial y de la inversión privada. Esto sugiere una estabilización de la economía, lo que posiblemente redujo la contratación de personal para mantenimiento de infraestructura no esencial, como estadios deportivos.
- En este escenario, es factible que se incrementen las asignaciones presupuestales para proyectos de infraestructura verde, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos, así como programas de empleo rural y fortalecimiento del sector agrícola.
- Lo anterior podría generar mayores oportunidades para personal con experiencia agrícola especializada, particularmente en actividades técnicas como mantenimiento de césped natural en estadios, manejo fitosanitario y conservación de áreas verdes.

Este resultado evidencia una recuperación y dinamización del sector agropecuario, lo que resulta

altamente significativo si se considera la necesidad de fortalecer actividades rurales especializadas, como el mantenimiento de grama en escenarios deportivos, que requieren conocimientos técnicos aplicados a la agricultura, uso eficiente del recurso hídrico, manejo de suelos, y operación de maquinaria especializada para corte y cuidado del césped. En este sentido, el crecimiento del sector primario no solo implica una mejora en la producción agrícola convencional, sino que también abre oportunidades para la consolidación de servicios técnicos complementarios, intensivos en mano de obra calificada, que contribuyan al desarrollo regional, al fortalecimiento de capacidades locales y a la generación de empleo rural no tradicional. Por tanto, este contexto económico respalda de manera positiva la planeación y ejecución de proyectos que involucren personal técnico vinculado a actividades verdes, deportivas y de mantenimiento especializado.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO TRM

La TRM influye en los costos de los elementos para el mantenimiento de la grama. Un aumento en la TRM encarece los costos de algunos de los elementos que se pretende adquirir por lo cual se debe resaltar el comportamiento que se prevé para en la TRM que afecta directamente los precios al consumidor final.

Así, de acuerdo al medio digital Portafolio, especialista en el análisis económico, refiere en publicación del 30 de enero 2026, que “los pronósticos de los analistas económicos del Banco de la República apuntan a que el valor de la divisa estadounidense rondaría los \$3.661,29 durante el mes de enero de 2026”, lo que demuestra que el poder adquisitivo de nuestra moneda, estaría en un cierto margen de estabilidad, aminorando riesgos en el mercado que pueda generar considerables desequilibrios económicos en el comercio.

Lo dicho, tiene congruencia con la siguiente gráfica, en donde se demuestra que, en el trimestre año, la TRM ha ido bajando paulatinamente hasta mantenerse estable en un tope así:

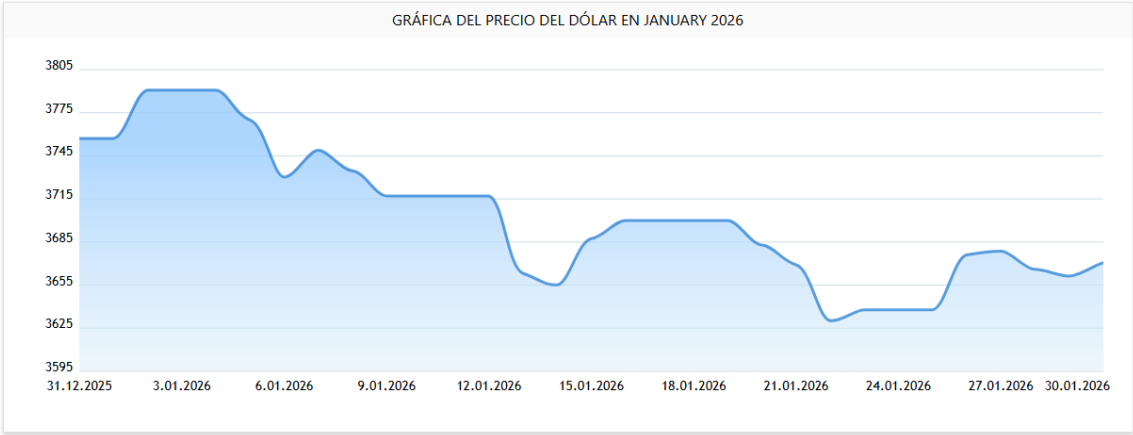


Ilustración 2 Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) afecta significativamente a los costos de insumos y servicios agrícolas, así como a actividades como el mantenimiento de grama en estadios dado que muchos insumos utilizados en esta labor son importados. Elementos como fertilizantes, maquinaria, repuestos y productos fitosanitarios suelen ser importados. Por tanto, cuando la TRM aumenta, también lo hacen los costos de estos insumos, lo que puede generar sobrecostos en la operación, afectar la calidad del mantenimiento o exigir ajustes en los presupuestos. En consecuencia, una TRM elevada puede comprometer la sostenibilidad económica del mantenimiento si no se adoptan medidas de eficiencia o sustitución por alternativas nacionales.

Índice de Precios al Consumidor IPC:

El IPC afecta los costos operativos de las empresas del sector, incluyendo salarios y costos de servicios. Un IPC alto puede traducirse en mayores costos operativos, impactando los precios finales de los servicios.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)				
Variación anual y mensual Total nacional 2024 - 2025 (diciembre)				
IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

Ilustración 3 Variación Anual IPC

En el mes de diciembre de 2025 se registró una variación del 5,10%, en comparación con diciembre de 2024.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87	
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30	
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11	
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72	
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95	
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13	
Ropa de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07	
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06	
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03	

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Ilustración 4 Variación y contribución anual según divisiones del gasto

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 7,96 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

El mantenimiento de gramas en estadios se ve impactado por el comportamiento del IPC, especialmente en divisiones como transporte (5,95%) y bienes y servicios diversos (4,97%), las cuales inciden directamente en los costos de riego, energía, movilización de personal e insumos especializados. Estas alzas reflejan un incremento en los costos operativos que deben ser considerados en la planificación presupuestal, ya que afectan la sostenibilidad y eficiencia del mantenimiento, particularmente en contextos donde los recursos son limitados o dependen de contratos públicos con valores fijos.

El IPC para el mes de diciembre de 2025 presenta Índice de no imputación de 98,69% que quiere decir que los registros imputados representan el 1,31% de los registros recolectados durante el mes que efectivamente entran al cálculo del índice.

SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE 2026

Para la vigencia 2026, el Gobierno Nacional fijó el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) en \$1.750.905, mientras que el auxilio de transporte fue establecido en \$249.095, para un ingreso total aproximado de \$2.000.000 mensuales para los trabajadores que devengan el salario mínimo. Este ajuste representa un incremento cercano al 23 % frente al salario mínimo de 2025, que se encontraba en \$1.423.500, con auxilio de transporte de \$200.000.

Desde una perspectiva económica, este incremento genera un impacto directo en los costos laborales asociados a los procesos contractuales que requieren mano de obra, especialmente aquellos relacionados con actividades de mantenimiento y operación de infraestructura pública. En este sentido, el aumento del SMLMV implica una mayor presión sobre la estructura de costos del talento humano, dado que el valor base de remuneración se incrementa y, en consecuencia, también lo hacen los aportes obligatorios al sistema de seguridad social y las prestaciones sociales que deben asumir los empleadores o contratistas.

En términos financieros, debe considerarse que el costo real de un trabajador para el contratante supera significativamente el valor del salario mínimo, debido a la inclusión de aportes a salud, pensión, riesgos laborales, parafiscales y prestaciones sociales, lo que puede representar más del 50 % adicional sobre el salario base en el costo total laboral. Esto significa que, aunque el ingreso del trabajador se sitúe alrededor de los \$2.000.000 mensuales, el costo total para quien contrata puede superar los \$2.600.000 mensuales por trabajador, dependiendo de la estructura laboral y del nivel de riesgo de la actividad.

En consecuencia, el incremento del SMLMV para 2026 incide directamente en la estimación del presupuesto de los procesos de contratación, particularmente en aquellos contratos que requieren personal técnico u operativo para su ejecución. Por lo anterior, resulta necesario que las entidades públicas consideren este indicador económico al momento de estructurar el valor estimado de los contratos, con el fin de garantizar la viabilidad financiera del proceso, el cumplimiento de las obligaciones laborales y la adecuada ejecución del objeto contractual.

2.4 PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

El mantenimiento técnico de gramilla en estadios y escenarios deportivos no solo representa una necesidad logística para el desarrollo de actividades físicas y competitivas, sino que también ofrece una valiosa oportunidad para articular el sector agrícola y fomentar el empleo rural calificado. En este contexto, la participación de gremios y asociaciones del sector agropecuario y técnico resulta clave, pues aportan conocimientos especializados, fortalecen capacidades locales y promueven la sostenibilidad del proyecto. La experiencia de estas organizaciones en formación técnica, manejo de suelos, operación de maquinaria agrícola, organización comunitaria y buenas prácticas agroambientales, permite consolidar una estrategia integral que vincula desarrollo rural, empleo digno y sostenibilidad deportiva.

Apoyo institucional y gremial:

Se podrá contar con el acompañamiento o lineamientos técnicos de entidades locales (Secretaría de Recreación y Deporte, INDER o IDRD, según la jurisdicción), así como la asesoría de viveristas especializados y asociaciones profesionales. También se tendrá como referente técnico el estándar de mantenimiento definido por entidades como la FIFA (para gramados certificados), la Sports Field Management Association (SFMA) y la Federación Colombiana de Golf (Fedegolf), cuyas prácticas elevan la calidad de manejo del césped natural.

Equipo humano especializado:

Se requiere una organización que cuente con personas que conozcan el comportamiento del césped, cómo se deteriora, cómo se recupera y qué condiciones necesita para mantenerse sano. Esto incluye:

- Personal operativo con experiencia en jardinería o manejo de zonas verdes.
- Supervisión técnica, idealmente con conocimientos básicos en agronomía o mantenimiento deportivo.
- Apoyo de técnicos o entidades que hayan trabajado en escenarios similares (campos deportivos, canchas profesionales o parques públicos).
-

Planeación y ejecución continua

El mantenimiento de una cancha no es una tarea que se haga una vez y ya. Por eso, se necesita una organización capaz de:

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 18 de 36

- Planear actividades semanales y mensuales, como cortes, riego, deshierbe, fertilización o reparación de zonas dañadas.
- Responder rápidamente a los daños causados por el uso del campo (partidos, entrenamientos o lluvias intensas).
- Hacer seguimiento visual y técnico al estado de la grama para evitar su deterioro.

Apoyo técnico y buenas prácticas

Aunque el mantenimiento se realice a nivel local, existen referentes y gremios que han trabajado durante años en el cuidado de gramas deportivas. Por ejemplo:

- El SENA, que forma técnicos en manejo de zonas verdes.
- Fedegolf, que tiene experiencia en gramas de alto rendimiento.
- Asociaciones de viveristas o expertos locales que pueden suministrar grama y dar recomendaciones sobre cómo cuidarla según el clima.

Finalmente, una adecuada organización del mantenimiento de la grama en estadios garantiza la conservación del campo en óptimas condiciones, articulando conocimiento técnico, mano de obra local y buenas prácticas que responden a las necesidades del territorio y al uso deportivo del escenario.

Algunos gremios y/o asociaciones establecidas en el sector son las siguientes:

- **Asociación Colombiana de Ingenieros Agrónomos (ACIA):** Puede aportar en la selección, formación y certificación del personal técnico encargado del mantenimiento de gramillas. Gracias a su especialización en fisiología vegetal, manejo agronómico de suelos y especies forrajeras, puede garantizar que el césped deportivo se conserve en condiciones óptimas, aplicando criterios técnicos de fertilización, poda, riego y control fitosanitario, que redunden en mejores condiciones para la práctica deportiva.
- **Corporación Colombia Verde:** Esta organización puede intervenir brindando lineamientos técnicos en sostenibilidad, uso responsable del agua y manejo agroecológico de especies vegetales utilizadas en la gramilla. Además, puede participar como aliado para certificar prácticas ambientalmente responsables en el mantenimiento de los estadios, promoviendo incluso sistemas de economía circular mediante compostaje de residuos vegetales y reducción del uso de agroquímicos.
- **Ligas Deportivas y Entes Administradores de Escenarios:** Estas organizaciones, si bien no pertenecen al sector agrícola, son actores fundamentales para coordinar la programación de los cortes, definir las frecuencias de mantenimiento según la competencia deportiva y evaluar la calidad del servicio. Además, pueden ser aliados en la formación del personal técnico, aprovechando su experiencia en mantenimiento especializado de gramilla con requerimientos deportivos profesionales.

En conclusión, la participación activa de gremios y asociaciones del sector agropecuario no solo aporta experticia técnica al proceso de mantenimiento de gramilla, sino que garantiza una ejecución eficiente, sostenible e inclusiva. Su intervención contribuye al fortalecimiento de capacidades locales, mejora la calidad de los servicios ofrecidos y dinamiza la economía rural a través de la vinculación de mano de obra calificada. En consecuencia, la integración de estos actores en el diseño, ejecución y seguimiento del contrato no solo es deseable, sino estratégica, al permitir una gestión territorial articulada entre el desarrollo agrícola y el deporte como política pública. Esto reafirma el compromiso institucional con el empleo rural, la sostenibilidad del entorno y el mantenimiento óptimo de la infraestructura deportiva del departamento.

2.5 PERSPECTIVA TÉCNICA:

El mantenimiento de gramilla en estadios es una actividad altamente especializada que requiere la integración de conocimientos en agronomía, fisiología vegetal, mecanización agrícola y gestión ambiental. Este tipo de mantenimiento no se limita a cortar el césped de manera rutinaria, sino que implica una planificación técnica precisa para asegurar condiciones óptimas de juego, durabilidad

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
---	---

del campo, recuperación rápida del tapiz vegetal y cumplimiento de estándares internacionales de calidad para escenarios deportivos.

Técnicamente, estas actividades deben estar organizadas en un cronograma de mantenimiento mensual o bimensual, con frecuencias de corte específicas (cada 2 o 3 días), rotación de direcciones de corte para evitar estrés unidireccional y compactación, y labores complementarias como resiembra, escarificación y top dressing (aplicación de arena para mejorar el drenaje). Todo esto debe ser ejecutado por personal capacitado en jardinería deportiva o con conocimientos en manejo de zonas verdes especializadas.

Adicionalmente, el uso de maquinaria especializada y herramientas manuales debe ajustarse a las dimensiones y condiciones del estadio, considerando criterios de eficiencia energética, bajo consumo de agua y mínimo impacto ambiental. Por tanto, el mantenimiento de grama en estadios no solo es una labor operativa, sino una intervención técnica integral que requiere diagnóstico previo, monitoreo constante y un enfoque preventivo y correctivo, alineado con estándares de FIFA, CONMEBOL o la Federación Colombiana de Fútbol, según el uso previsto del campo.

Por otro lado, la economía de Colombia en 2026 sin duda estará influenciada por diversos indicadores económicos, como el crecimiento del PIB, la inflación, las tasas de interés, la inversión extranjera y las políticas gubernamentales. Estos factores impactarán directamente en sectores clave, incluido el servicio de mantenimiento, que abarca actividades como mantenimiento de áreas verdes, limpieza, reparación y otros servicios relacionados.

La interconexión entre estos sectores es fundamental, ya que un crecimiento económico puede traducirse en mayor inversión en infraestructura y espacios públicos, impulsando la demanda de servicios de mantenimiento. Por otro lado, los desafíos económicos y tecnológicos, como la digitalización, la automatización y las regulaciones ambientales, también jugarán un papel importante en la evolución del sector.

Las regulaciones en Colombia, como las normativas ambientales y laborales, influirán en cómo las empresas de mantenimiento operan y se adaptan a las nuevas tecnologías. Además, la adopción de tecnologías innovadoras, como sistemas de gestión digital, maquinaria automatizada y soluciones sostenibles, puede mejorar la eficiencia y reducir costos, creando nuevas oportunidades en el mercado.

En resumen, el panorama económico para 2026 presenta un escenario dinámico donde los indicadores económicos, las regulaciones y las tecnologías convergen para moldear el desarrollo del sector de mantenimiento en Colombia. Mantenerse actualizado y adaptable será clave para aprovechar las oportunidades y afrontar los desafíos en este contexto en constante cambio.

Es importante tener en cuenta que a través del deporte se busca transmitir cultura física y crear nuevos esquemas de pensamiento donde el compromiso de todos y cada uno de los deportistas es tomar bajo su responsabilidad su salud, que por ende desarrolla estilos de vida sanos queriendo así una sociedad saludable tanto física como mental. Es por esto que la práctica deportiva tiene mucho que aportar y con la prestación de este servicio se garantizara a los deportistas un adecuado espacio para la práctica de diferentes disciplinas deportivas.

2.6 OTROS ASPECTOS:

El sector de servicios de mantenimiento en Colombia puede ser afectado por una serie de aspectos ambientales, sociales y políticos que pueden influir en su operación y rentabilidad. A continuación, analizaremos algunos de estos aspectos:

✓ Ambientales

Cambio climático: Fenómenos extremos como inundaciones, deslizamientos de tierra, sequías o huracanes pueden afectar la infraestructura y operaciones de estos sectores.

Sostenibilidad: La creciente conciencia sobre la sostenibilidad ambiental puede influir en las decisiones de las personas beneficiadas con este servicio, llevando a una mayor demanda de

prácticas eco amigables.

Regulaciones ambientales: Normativas gubernamentales sobre el uso de energía, manejo de desechos, tratamiento de aguas residuales, entre otros, pueden aumentar los costos de operación y requerir inversiones en tecnologías más limpias.

✓ **Sociales**

Seguridad: La seguridad personal y la percepción de seguridad pueden afectar la afluencia de deportistas a la prestación de este servicio.

Empleo y condiciones laborales: Las condiciones laborales y salariales en el sector pueden influir en la calidad del servicio y en la imagen de las empresas ante el público.

✓ **Políticos**

Políticas gubernamentales: Cambios en la política fiscal, regulaciones laborales, políticas de, así como la estabilidad política en general, pueden tener un impacto significativo en la operación de estos sectores.

Incentivos y apoyos estatales: Programas de incentivos fiscales, financiamiento gubernamental para servicios de salud, y otras políticas de apoyo pueden afectar la competitividad de las empresas en estos sectores.

En resumen, estos aspectos ambientales, sociales y políticos pueden afectar el sector servicios de mantenimiento en Colombia al influir en la demanda de servicios, los costos de operación, la regulación gubernamental y la percepción del público.

Las empresas en estos sectores deben estar atentas a estos factores y adaptarse de manera estratégica para mitigar riesgos y aprovechar oportunidades.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La fuente de información primaria a la que las entidades tienen acceso es su gasto histórico, para el caso particular del Departamento de Nariño se tomó la siguiente muestra a analizar:

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO UNSPSC
Invitación Pública N° IMC037-2025 Contrato N° GN3503-2025	Prestación de servicios de mantenimiento de la grama natural, grama artificial, jardines y viveros de la cancha del estadio departamental libertad de conformidad con las condiciones y características técnicas y obligaciones específicas establecidas en los estudios previos y demás documentos del presente proceso	\$94.808.597,10	150 (Días)	Mínima Cuantía	70111706
Invitación Pública N° IMC001-2024 Contrato N° GN1231-2024	Prestación de servicios de mantenimiento de la grama natural, grama artificial, jardines y viveros de la cancha del estadio departamental libertad de conformidad con las condiciones y características técnicas y obligaciones específicas establecidas en los estudios previos y demás documentos del presente proceso	\$103.699.195	142 (Días)	Mínima Cuantía	70111706
Invitación Pública N° IMC003-2023 Contrato N° GN1920-2023	Prestación de servicios de mantenimiento de la grama natural, grama artificial, jardines y viveros de la cancha del estadio departamental libertad de conformidad con las condiciones y características técnicas y obligaciones específicas establecidas en los estudios previos y demás documentos del presente proceso	\$96.821.078	6 (Meses)	Mínima Cuantía	70111706
Invitación Pública N° IMC0060-2023 Contrato N° GN3901-2023	Prestación de servicios de mantenimiento de la grama natural, grama artificial, jardines y viveros de la cancha del estadio departamental libertad de conformidad con las condiciones y características técnicas y obligaciones específicas establecidas en los estudios previos y demás documentos del presente proceso	\$41.492.200	45 (Días)	Mínima Cuantía	70111706
Invitación Pública N° IMC007-2022 Contrato N° GN1738-2022	Prestación de servicios de mantenimiento de la grama natural, grama artificial, jardines y viveros de la cancha del estadio departamental libertad de conformidad con las condiciones y características técnicas y obligaciones específicas establecidas en los estudios previos y demás documentos del presente proceso	\$80.886.736	122 (Días)	Mínima Cuantía	70111706

Tabla 2 Listado de contratos ejecutados desde el Departamento

Adicionalmente, se encuentra que otras entidades estatales han contratado objetos similares al del presente estudio, de la siguiente manera:

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO UNSPSC	ENTIDAD CONTRATANTE
4162.010.26.1.1984-2025	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE CAMPOS DE JUEGO HÍBRIDO Y DE GRAMA NATURAL DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE ALTO RENDIMIENTO DEL DISTRITO ESPECIAL SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DEL PROYECTO BP-26005399	\$724.725.354	6 (Meses)	Menor cuantía	70111500 70111700 72102900	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
4162.010.32.1.0024 DE 2024	Realizar Mantenimiento De La Grama Natural Del Eopg. B.P. No. 26002431, De Conformidad Con La Invitación Pública, Estudios Previos, Formulación Del Proyecto Y Demás Condiciones Establecidas En Los Anexos Técnicos.	\$83.259.719	3 (Meses)	Mínima cuantía	70111500 70111700 72102900	Secretaría Del Deporte Y La Recreación – Alcaldía De Cali
CMC-SIM-012-2021	Adecuación Y Mantenimiento Del Estadio De Softbol Ubicado En El Barrio La Pradera En El Municipio De Montería	\$76.728.918	15 (Días)	Mínima cuantía	72153102	Municipio De Montería
MINC-021-2023	Mantenimiento Grama Estadio	\$16.821.193	No Identifica	Mínima cuantía	70111500 70111700 70131600 72102900 72153100	Instituto Municipal Del Deporte Y La Recreación De Palmira
SMIC-021 DE 2021	Prestar Los Servicios Resiembra De 2.550 Metros Cuadrados De Grama Tipo Trenza, Nivelación, Fertilizacion Y Mantenimiento General De La Cancha De Futbol Del Estadio San José De Armenia	\$24.500.000	10 (Días)	Mínima cuantía	70111706	Instituto Municipal Del Deporte Y La Recreación De Armenia - Sitio Oficial

Tabla 3 Listado de contratos ejecutados por otras entidades publicas

3.1 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Teniendo en cuenta la clasificación de bienes y servicios hecha en el numeral **2.1 Clasificación UNSPSC** del presente documento (**70111706, 70111710, 70131600**) con **modalidad de selección COMPETITIVA** (Licitación Pública, Mínima Cuantía, Subasta Abreviada de menor cuantía y Subasta Inversa), estableciendo un **rango de valor hasta \$500.000.000**, y que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra, ofrece la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico - Análisis de Demanda para el sector clasificado para el presente objeto de contratación, se relaciona el comportamiento del gasto del Departamento y a nivel Nacional para el período comprendido entre los años **2023– 2025**, según se encuentre información registrada con los códigos de clasificación UNSPSC encontrados.

Seguidamente, se llevará a cabo un análisis del comportamiento de gasto histórico a nivel Nacional, con el objetivo de identificar las distribuciones presupuestales en el periodo evaluado a razón de proporcionar información más clara sobre la gestión de los recursos a nivel Nacional:

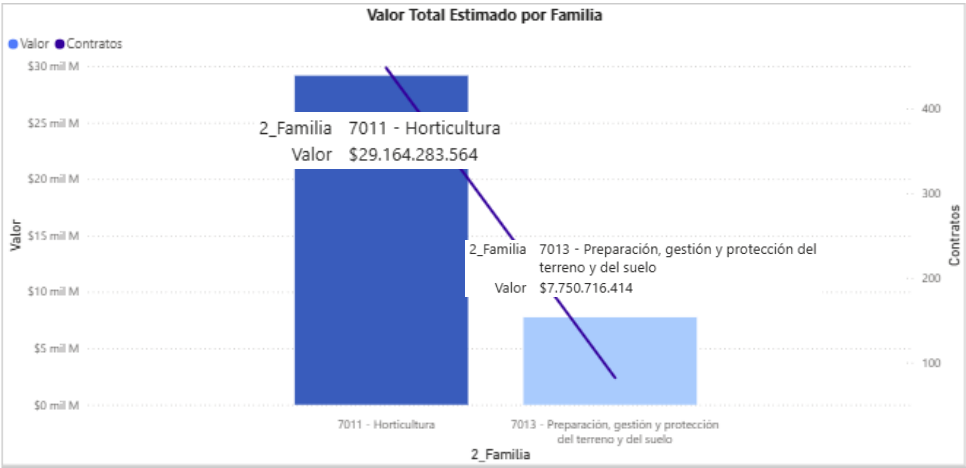


Ilustración 5 Gasto histórico a nivel Nacional años 2023-2025

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2023			2024	
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
	7011 - Horticultura	180	\$19.152.980.475	51,88%	100	\$4.603.242.328
	7013 - Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	43	\$4.249.348.447	11,51%	18	\$1.080.151.336
	Total	223	\$23.402.308.922	63,40%	118	\$5.683.393.664

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2025			Total	
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
	7011 - Horticultura	168	\$5.408.080.761	14,65%	448	\$29.164.283.564
	7013 - Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	21	\$2.421.216.831	6,56%	82	\$7.750.716.414
	Total	189	\$7.829.297.392	21,21%	530	\$36.914.999.978

Tabla 4 Detalle gasto histórico a nivel Nacional años 2023-2025

Con base en el horizonte temporal establecido (2023 - 2025), y considerando los códigos de clasificación UNSPSC encontrados a través de la modalidad competitiva dentro de un rango de valor predefinido, se obtuvo la siguiente información: se ejecutaron 530 contratos por un valor total de \$36.914.999.978. De estos, 223 contratos fueron ejecutados en el año 2023 por un valor de \$23.402.308.922; en 2024, se gestionaron 118 contratos que sumaron \$5.683.393.664, y para el año 2025, se ejecutaron 189 contratos por un total de \$7.829.297.392. En cuanto a la procedencia de los proveedores, 42 oferentes tienen su origen en el Distrito Capital de Bogotá, 28 proveedores tienen asiento en el Departamento de Boyacá y 25 oferentes corresponden al Departamento de Norte de Santander, el restante se encuentra distribuido mayormente entre Antioquia, Cauca y Nariño.

A continuación, se procederá a analizar el **comportamiento del gasto histórico a nivel Departamental**, con el fin de identificar las asignaciones presupuestales y su impacto en la ejecución de los contratos durante el periodo evaluado:

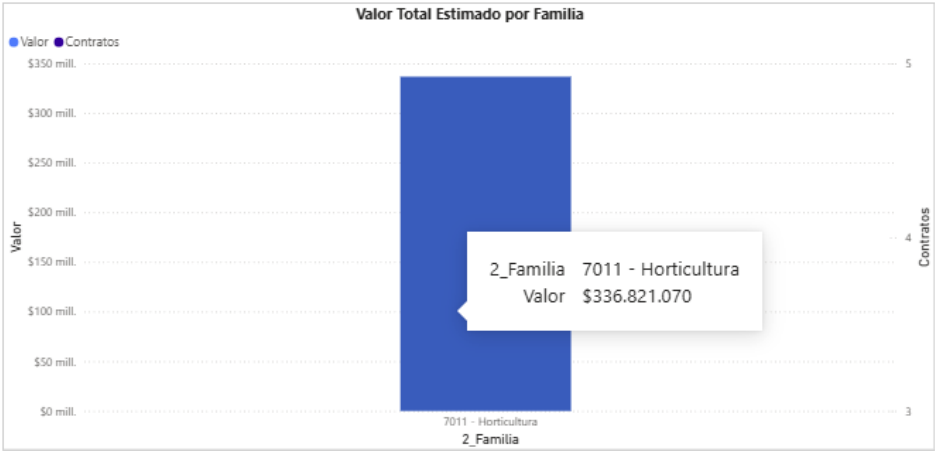


Ilustración 6 Gasto histórico a nivel Departamental años 2023-2025

Comportamiento contratación por bienes y servicios de						
Año	2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7011 - Horticultura	2	\$138.313.278	41,06%	1	\$103.699.195	30,79%
Total	2	\$138.313.278	41,06%	1	\$103.699.195	30,79%

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7011 - Horticultura	1	\$94.808.597	28,15%	4	\$336.821.070	100,00%
Total	1	\$94.808.597	28,15%	4	\$336.821.070	100,00%

Tabla 5 Detalle gasto histórico a nivel Departamental años 2023-2025

Con base en el horizonte temporal establecido (2023 - 2025), y considerando los códigos de clasificación UNSPSC encontrados a través de la modalidad competitiva dentro de un rango de valor predefinido, se obtuvo la siguiente información: se ejecutaron 4 contratos por un valor total de \$336.821.070. De estos, 2 contratos fueron ejecutados en el año 2023 por un valor de \$138.313.278; en 2024, se gestionaron 1 contrato que sumo \$103.699.195, y para el año 2025, se ejecutaron 1 contrato por un total de \$94.808.597. Además, todos los contratos fueron adjudicados mediante la modalidad de Mínima Cuantía. En cuanto a la procedencia de los proveedores, 9 oferentes tienen su origen en el Departamento de Nariño y, un proveedor tiene asiento en el departamento de Antioquia.

4. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

En la actualidad **NO** existe un Acuerdo Marco de Precios vigente, en consecuencia, la Entidad Estatal utilizará la modalidad de selección de mínima cuantía para la adquisición de los suministros requeridos para este caso, pues está acorde con la naturaleza del bien o servicio a contratar y a su cuantía, tal y como lo establece la Ley 1150 de 2007.

Adicional a lo anterior, se tiene que, mediante concepto del 27 de abril de 2023, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, aclaró frente a la concurrencia de un Acuerdo Marco de Precios y Mínima cuantía:

“CONCURRENCIA ACUERDO MARCO DE PRECIOS Y MÍNIMA CUANTÍA – Prevalencia modalidad de selección Mínima Cuantía [...] si una Entidad Estatal desea adquirir bienes o servicios uniformes por el valor de hasta el diez por ciento (10%) de su menor cuantía, y si bien existe un Acuerdo Marco de Precios que contiene el bien o servicio adquirir vigente existe una norma especial en consideración al valor tope de la contratación que opera con independencia del objeto contractual, por lo que excluye la aplicación del Acuerdo Marco de Precios y deberá adoptarse los procedimientos previstos en el Decreto 1082 de 2015 para la modalidad de selección de mínima cuantía, conforme lo expuesto en el capítulo anterior...”

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes y/o servicios que requiere para satisfacer la necesidad.

Realizando un análisis histórico de la contratación en el sector del Mantenimiento de grama, jardines y viveros en la Gobernación de Nariño, se observa la participación como oferentes de diferentes personas naturales y jurídicas en capacidad de presentarse a los procesos y poder ejecutar los contratos como el que se pretende ejecutar, que por su trayectoria, experiencia, capacidad financiera y técnica tienen la idoneidad para ejecutar contratos de suministro similares al del presente proceso contractual.

Se puede evidenciar que, en el horizonte temporal determinado (2023-2025), y considerando los códigos de clasificación UNSPSC mencionados en este inciso, bajo la *modalidad de selección competitiva* (Licitación Pública, Mínima Cuantía, Subasta Abreviada de Menor Cuantía y Subasta Inversa), con **un rango de valor establecido hasta \$200.000.000**, se obtuvo la siguiente información. Asimismo, se llevará a cabo un análisis detallado de la oferta tanto a nivel nacional como departamental, con el fin de evaluar el comportamiento de los proveedores y la distribución de los recursos en ambos ámbitos.

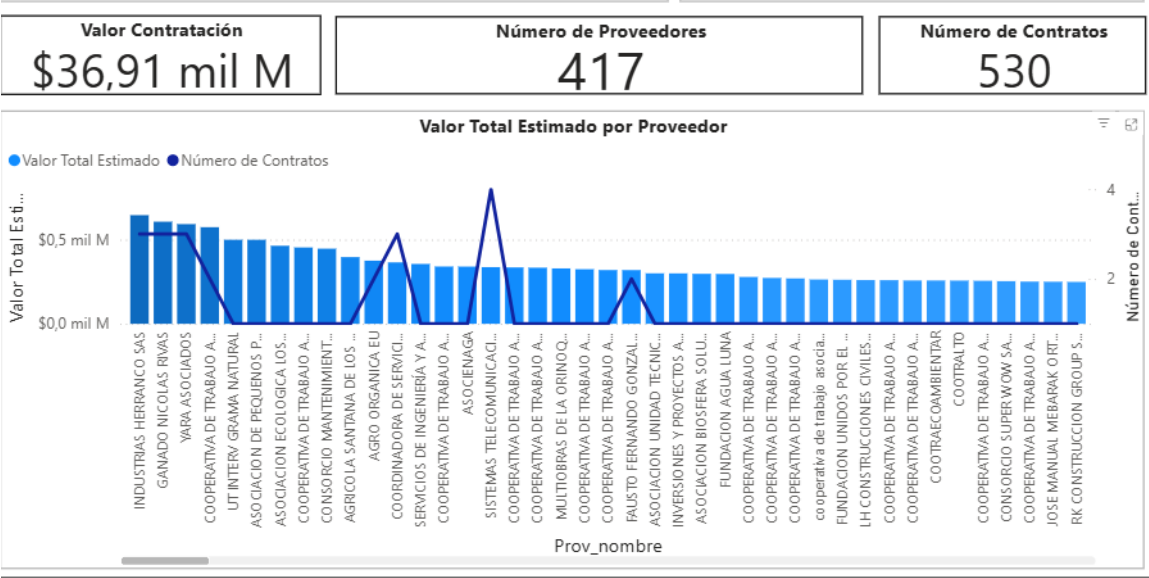


Ilustración 7 Posibles proveedores a nivel Nacional

EMPRESA	NIT	DIRECCIÓN Y CIUDAD	NÚMERO DE CONTRATOS	FORMA JURÍDICA DE LA EMPRESA Y/O ENTIDAD	REGIONAL O NACIONAL	MIPYME
Cooperativa de Trabajo Zonas Verdes	811031722	Medellín, Carrera 72 B 45 F 39	7	ESAL Régimen común	Nacional	Si
Grupo TNK	900617570	Palmita, Valle del Cauca, CL 32 NO. 28-55	6	Establecimiento	Nacional	No Definida
Innovación Colombia S.A.S	900693735	Soacha, Cundinamarca, CL 29 SUR # 13 A - 25	4	Sociedad por Acciones Simplificada	Nacional	Si
Silvicultura Ambiental de Colombia S.A.S	901564752	Bogotá D.C, KR 88 F # 70 SUR - 52	3	Sociedad por Acciones Simplificada	Nacional	Si
SM Multiservicios y Servifumigar	90115220	Sucre, CARRERA 5 Nro. 9-16	4	Establecimiento	Nacional	No Definida

Tabla 6 Listado de posibles proveedores Nacionales

Ahora bien, se llevará a cabo el análisis de los posibles proveedores a nivel Departamental, con el fin de identificar la competitividad y capacidad para satisfacer las necesidades del proceso de contratación:

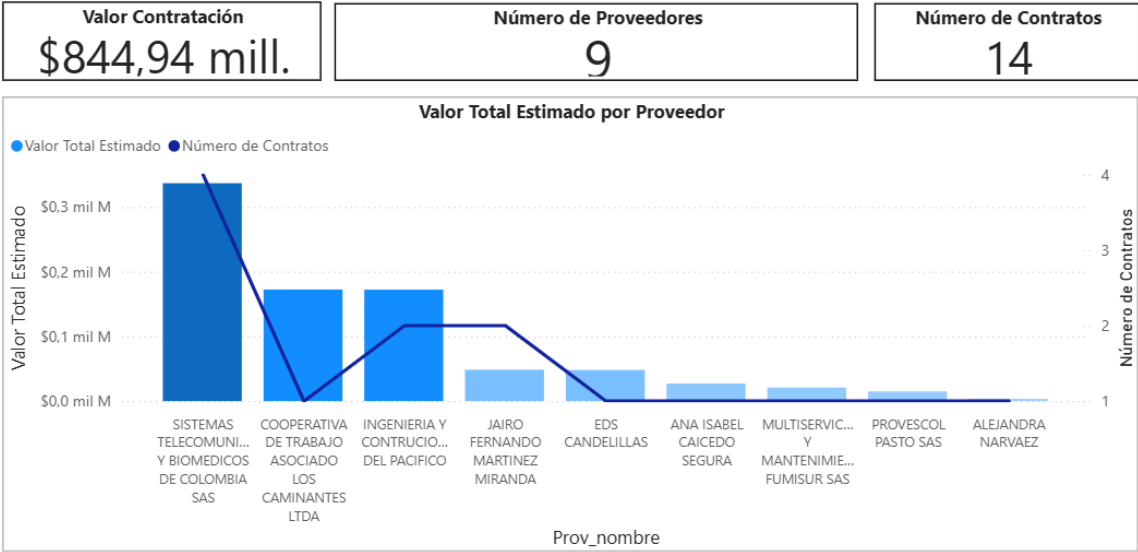


Ilustración 8 Posibles proveedores a nivel Departamental

EMPRESA	NIT	DIRECCIÓN Y CIUDAD	NÚMERO DE CONTRATOS	FORMA JURÍDICA DE LA EMPRESA Y/O ENTIDAD	REGIONAL O NACIONAL	MIPYME
Sistemas Telecomunicaciones y Biomédicos de Colombia	9010285792	Pasto, calle 22 1 a 106 barrio pucalpa II	3	Sociedad por acciones simplificada	Regional	Si

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 25 de 36

S.A.S						
Mantenimiento Servicio Logística Y Gestion Mundo Verde Sas	9011125182	Pasto, carrera 24 17 15 oficina 204	1	Sociedad por acciones simplificada	Regional	Si
Cooperativa de Trabajo Asociado Genoy	800013975	Pasto, Nariño, manzana 20 casa 2 chambú I	1	EPSAL	Regional	No Definida

Tabla 7 Listado de posibles proveedores Departamentales

A partir de la anterior relación, se puede establecer posibles proveedores y su alcance geográfico, determinando que existen oferentes tanto a nivel nacional como departamental con la capacidad de atender la necesidad de la entidad.

6. ESTUDIO DEL MERCADO

Para estimar el costo de la presente contratación se tuvieron en cuenta los análisis de precios de mercado con cotizaciones, que incluyen los costos de los bienes y/o servicios a contratar, costos indirectos, impuestos, entre otros. Igualmente, el análisis de mercado de procesos de selección con objetos similares adelantados por la Nación y el Departamento en anteriores vigencias fiscales.

El valor cubre los costos de insumos, transporte, tasas y contribuciones decretadas por el Gobierno Nacional, Departamental y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, gastos de administración y utilidades del oferente. Por tanto, el estudio de mercado, se fundamenta con las cotizaciones allegadas a la Secretaría de Recreación y Deportes:

Se anexa documento denominado “ESTUDIO DE MERCADO_MANTENIMIENTO GRAMA”.

- Cotización N°1 – DATA TESLA ENGINEERING SERVICES S.A.S
- Cotización N°2 – FUNDACION APROTIC LATAM
- Cotización N°3 – SISTEMAS TELECOMUNICACIONES Y BIOMEDICOS DE COLOMBIA S.A.S (STB)

Nota General 1: Con base en el análisis de las cotizaciones recopiladas dentro del estudio de mercado, se determina que, para efectos de estructuración del presente proceso contractual, únicamente se acogerá el valor unitario antes del IVA ofrecido por los proveedores consultados. Esta decisión responde a dos consideraciones técnicas y jurídicas relevantes:

- El tiempo de ejecución es de 2 meses y 15 días. En consecuencia, resulta procedente adoptar como referencia únicamente el valor unitario antes del impuesto al valor agregado (IVA), teniendo en cuenta que el alcance mensual se verá reducido proporcionalmente. Esta medida permite mantener coherencia entre el objeto, el tiempo y la disponibilidad presupuestal, sin afectar las condiciones técnicas del bien o servicio a contratar.
- Límites legales de la modalidad de mínima cuantía: Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1469 de 2025 del Departamento Administrativo de la Función Pública, se recuerda que el límite para la modalidad de contratación de mínima cuantía en la presente vigencia es de \$148.826.925. No obstante, al analizar las cotizaciones totales recibidas (incluyendo IVA y aplicadas al plazo inicial de seis meses), estas superan el valor máximo permitido para dicha modalidad, lo cual representa una limitación jurídica para su aplicación.

Nota General 2: En atención al cálculo del valor correspondiente al IVA (19%) aplicado sobre el valor unitario antes de impuesto, se informa que, para efectos de presentación y consolidación de los valores en el presente documento, se ha hecho uso de la metodología de redondeo a dos (02) decimales.

Nota General 3: Para obtener el valor promedio por cada ítem, se hace uso de la metodología de redondeo a cero decimales.

A continuación, se presentan los valores totales obtenidos a partir de las cotizaciones para el presente estudio:

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 1 de 36

ACTIVIDAD 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MANTENIMEINTO PERIÓDICO PARA EL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO DE MANTENIMIENTO DE LA GRAMILLA NATURAL DE LA CANCHA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD.

MANTENIMIENTO						ENGINEERING SERVICES NIT 901632865			FUNDACION APROTIC LATAM NIT 901847905			STB NIT 901028579			VALOR TOTAL PROMEDIO
ACTIVIDADES DE EJECUCION RUTINARIA LOS 2.5 MESES EQUIVALEN A 75 DIAS (DURACION DEL CONTRATO)															
ITEM	DESCRIPCION	UD	CANT	VECES EN 75 DÍAS	TIEMPO/ MESES	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA (19%)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA (19%)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA (19%)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	
1.1	ANALISIS FOLIAR Y DE SUELOS: Equipo requerido: cruceta probadora de suelos Frecuencia: se debe realizar uno cada año, alternando uno foliar y uno de suelo por año. Descripción de la actividad: Se recolecta la muestra y se envía a un laboratorio para su respectivo análisis, el cual debe ser entregado con sus recomendaciones nutricionales de acuerdo a la variedad de gramas existentes en el terreno de juego.	UD	1	1	2,5	\$ 635.889	\$ 120.819	\$ 756.708	\$ 466.615	\$ 88.657	\$ 555.272	\$ 466.615	\$ 88.657	\$ 555.272	\$ 622.417
1.2	AIREACIÓN. Equipo requerido: Maquina aireadora de sacabocados de 1.8 cm. de diámetro y 10 cm de profundidad. Frecuencia: se debe realizar una cada seis meses a toda la gramilla o cuando técnicamente se requiera. Descripción de la actividad: La máquina realiza huecos a una distancia de 5 cm uno de otro, extrayendo cilindros de tierra de 1.8 cm. de diámetro y 10 cm de profundidad, con el fin de que ingrese aire a la raíz de la grama.	m2	7.700	1	2,5	\$ 320	\$ 61	\$ 2.932.160	\$ 237	\$ 45	\$ 2.171.631	\$ 237	\$ 45	\$ 2.171.631	\$ 2.425.141
1.3	VERTICUT AGRESIVO: Equipo requerido: Maquina verticut de cuchillas de 0.3 cm de gruesa y 10 cm de largo. Frecuencia: se debe realizar, antes de la aireación. Descripción de la actividad: La máquina realiza cortes de forma vertical a una distancia de 2 cm uno de otro y 3 cm de profundidad, extrayendo toda la grama vieja y seca que se encuentra debajo de las hojas.	m2	7.700	1	2,5	\$ 250	\$ 48	\$ 2.290.750	\$ 185	\$ 35	\$ 1.695.155	\$ 185	\$ 35	\$ 1.695.155	\$ 1.893.687
1.4	TOP-DRESSING: Equipo requerido: Maquina aplicadora de arena, palas y coches. Frecuencia: se debe realizar una cada seis meses a toda la gramilla, después de realizar la aireación y el verticut. Insumos: Arena media (de río) pega lavada. Descripción de la actividad: Se aplica una película de 0.5 a 1 cm. de grueso, a toda la cancha, luego se pasa una malla especial para repartir homogéneamente la mezcla e incorporarla por los huecos que dejó la aireación.	m2	7.700	1	2,5	\$ 709	\$ 135	\$ 6.496.567	\$ 525	\$ 100	\$ 4.810.575	\$ 525	\$ 100	\$ 4.810.575	\$ 5.372.572
1.5	APLICACIÓN DE CAL AGRICOLA: Equipo requerido: Palas, baldes y coches. Frecuencia: se debe realizar después de la aireación y el verticut. Insumos: Cal agrícola, la cantidad es a criterio técnico, de acuerdo al análisis de suelos y a los requerimientos nutricionales de las variedades de gramas existentes en el estadio. Descripción de la actividad: Se realiza la aplicación al voleo, cubriendo homogéneamente toda la cancha.	m2	7.700	1	2,5	\$ 324	\$ 62	\$ 2.968.812	\$ 240	\$ 46	\$ 2.199.120	\$ 240	\$ 46	\$ 2.199.120	\$ 2.455.684
TOTAL						\$ 637.492	\$ 121.123	\$ 15.444.997	\$ 467.802	\$ 88.882	\$ 11.431.753	\$ 467.802	\$ 88.882	\$ 11.431.753	\$ 12.769.501

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
---	---

ACTIVIDAD 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA GRAMA NATURAL, GRAMA ARTIFICIAL, JARDINES Y VIVEROS DE LA CANCHA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD.

MANTENIMIENTO						ENGINEERING SERVICES NIT 901632865			FUNDACION APROTIC LATAM NIT 901847905			STB NIT 901028579			VALOR TOTAL PROMEDIO
ACTIVIDADES DE EJECUCION RUTINARIA LOS 2.5 MESES EQUIVALEN A 75 DÍAS (DURACION DEL CONTRATO)						VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA (19%)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA (19%)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA (19%)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	
2.1	APLICACIÓN DE BIOINSECTICIDAS Y CONTROL AVIARIO Equipo requerido: Bomba de espalda, estacionaria o sistema de riego Frecuencia: Varía de acuerdo a la incidencia y/o severidad de infestación que se presente, mínimo dos veces por mes o de forma preventiva, teniendo en cuenta siempre la implementación de buenas prácticas agrícolas. Insumos: El producto y la cantidad a usar deben ser de control biológico, amigables con el medio ambiente y la salud de los operarios, teniendo en cuenta las buenas prácticas agrícolas. Descripción de la actividad: Se realiza una dilución del insecticida a usar en el volumen de agua requerido y se aplica cubriendo homogéneamente toda la cancha.	m2	7700	2	2,5	\$ 68	\$ 13	\$ 3.115.420	\$ 68	\$ 13	\$ 3.115.420	\$ 50	\$ 10	\$ 2.290.750	\$ 2.840.530
2.2	APLICACIÓN DE FUNGICIDAS. Equipo requerido: Bomba de espalda, estacionaria o sistema de riego. Frecuencia: Varía de acuerdo a la incidencia y/o severidad de infestación que se presente, mínimo dos veces por mes o de forma preventiva, teniendo en cuenta siempre la implementación de buenas prácticas agrícolas Insumos: El producto y la cantidad a usar deben ser de control biológico, amigables con el medio ambiente y la salud de los operarios, teniendo en cuenta las buenas prácticas agrícolas. Descripción de la actividad: Se realiza una dilución del fungicida de acuerdo a recomendaciones obtenidas del análisis de foliar y de suelos, aplica homogéneamente toda la cancha, sus alrededores y jardines.	m2	7700	2	2,5	\$ 68	\$ 13	\$ 3.115.420	\$ 68	\$ 13	\$ 3.115.420	\$ 50	\$ 10	\$ 2.290.750	\$ 2.840.530
2.3	APLICACIÓN DE FERTILIZANTES: Equipo requerido: Maquina abonadora de granulado. Bomba de espalda, estacionaria o sistema de riego para fertilización edáfica y foliar. Frecuencia: se debe realizar una cada 15 días a toda la gramilla, alternando una aplicación edáfica y a los 8 días la aplicación foliar, para un total de dos fertilizaciones completas al mes. Insumos: Urea, triple quince, potasio, elementos menores, la cantidad es a criterio técnico. Descripción de la actividad: Se realiza la aplicación cubriendo homogéneamente toda la cancha.	m2	7700	2	2,5	\$ 68	\$ 13	\$ 3.115.420	\$ 68	\$ 13	\$ 3.115.420	\$ 50	\$ 10	\$ 2.290.750	\$ 2.840.530
2.4	CORTE: Equipo requerido: Maquina corta césped especializado de corte helicoidal. No tripulada. Frecuencia: se debe realizar mínimo un corte cada dos días de por medio a toda la gramilla, es decir, 10 veces al mes. Descripción de la actividad: Se pasa la maquina cortando por toda la cancha con la altura requerida (1.8 y 2 cms), recolectando la grama cortada. El corte debe hacerse de la siguiente forma: el primero de oriente a occidente y el segundo de norte a sur, hasta completar los 10 cortes al mes, intercalándolos.	m2	7700	10	2,5	\$ 54	\$ 10	\$ 12.370.050	\$ 45	\$ 9	\$ 10.308.375	\$ 40	\$ 8	\$ 9.163.000	\$ 10.613.808
2.5	DEMARCACIÓN. Equipo requerido: Maquina pinta líneas y regla Frecuencia: se debe realizar una demarcación de las líneas antes de cada partido, es decir, una cada semana para los entrenamientos y en partidos de local que según calendario Liga 2026, son tres veces por mes, para un total de siete demarcaciones mensuales. Insumos: Pintura orgánica blanca. Descripción de la actividad: Se aplica con la pinta líneas con ayuda de la regla a todas las líneas de la cancha.	ml	725	7	2,5	\$ 398	\$ 76	\$ 6.009.054	\$ 320	\$ 61	\$ 4.831.400	\$ 295	\$ 56	\$ 4.453.947	\$ 5.098.134
2.6	PINTURA ORGANICA VERDE Equipo requerido: Maquina pinta líneas. Frecuencia: se debe realizar una aplicación a las zonas deterioradas de la cancha. Insumos: Pintura orgánica verde. Descripción de la actividad: Se aplica pintura en las zonas deterioradas o a criterio de la supervisión técnica en las zonas que ella	m2	1	1	2,5	\$ 810	\$ 154	\$ 2.410	\$ 650	\$ 124	\$ 1.934	\$ 600	\$ 114	\$ 1.785	\$ 2.043

	indique, de color verde en el tono indicado, garantizando la buena presentación de la grama														
2.7	CEPILLADA DE LA CANCHA Equipo requerido: Maquina auto propulsada con cepillos de cerda dura de 1.5 m de ancho. Frecuencia: Se debe realizar después de cada partido o entrenamiento semanal, para un total de 7 veces al mes. Descripción de la actividad: Después de cada partido se pasa la maquina en las direcciones indicadas.	m2	7700	7	2,5	\$ 34	\$ 6	\$ 5.451.985	\$ 35	\$ 7	\$ 5.612.338	\$ 25	\$ 5	\$ 4.008.813	\$ 5.024.378
2.8	REPARACION DE APIQUES O DIVOTS. Equipo requerido: Chuzos, pala y coche. Frecuencia: Se realiza después de cada partido o entrenamiento semanal, para un total de 7 veces al mes. Insumos: Arena media pega lavada. Descripción de la actividad: con el chuzo se levanta la grama del hueco dejado por el guayo del jugador y se llena con arena, cuando sea necesario reponer el pedazo de grama.	m2	7700	7	2,5	\$ 27	\$ 5	\$ 4.329.518	\$ 25	\$ 5	\$ 4.008.813	\$ 20	\$ 4	\$ 3.207.050	\$ 3.848.460
2.9	DESMALEZADA. Equipo requerido: Chuzos, rastrillos metálicos. Frecuencia: La desmalezada se debe realizar una vez a la semana, teniendo precaución que las malezas no florezcan al interior del terreno de juego y jardines. Descripción de la actividad: con el chuzo o el rastrillo se arranca las malezas, si es necesario se repone el pedazo o parche arrancado con grama para su recuperación.	m2	7700	4	2,5	\$ 16	\$ 3	\$ 1.466.080	\$ 20	\$ 4	\$ 1.832.600	\$ 12	\$ 2	\$ 1.099.560	\$ 1.466.080
2.10	RIEGO DE GRAMA Y JARDINERIA Equipo requerido: sistema de riego existente y mangueras para la jardinería. Frecuencia: Cuando se requiera, dependiendo de las condiciones climáticas, el estado de la gramilla o cuando el técnico de campo y/o interventor lo requiera, garantizando la buena calidad de riego de la grama. Descripción de la actividad: Se programa el sistema desde el controlador para se aplique agua.	m2	7700	7	2,5	\$ 16	\$ 3	\$ 2.565.640	\$ 20	\$ 4	\$ 3.207.050	\$ 12	\$ 2	\$ 1.924.230	\$ 2.565.640
2.11	CEPILLADA DE LA GRAMA SINTETICA Equipo requerido: Maquina auto propulsada con cepillos de cerda dura. 1.5 m de ancho. Frecuencia: La cepillada se debe realizar antes de cada partido o cuando el interventor lo solicite, mínimo tres veces al mes. Descripción de la actividad: Después de cada partido se pasa la maquina en las direcciones indicadas sobre la grama sintética.	m2	440	3	2,5	\$ 216	\$ 41	\$ 848.232	\$ 180	\$ 34	\$ 706.860	\$ 160	\$ 30	\$ 628.320	\$ 727.804
2.12	CORTE CON GUADAÑA Equipo requerido: Guadañadora, escobillas plásticas, mamparas protectoras Frecuencia: mínimo una vez al mes Descripción de la actividad: Corte con guadaña, de zonas donde la máquina de corte no trabaja. Incluye bordeo de canchas, zonas de jardín.	m2	440	1	2,5	\$ 196	\$ 37	\$ 256.564	\$ 170	\$ 32	\$ 222.530	\$ 145	\$ 28	\$ 189.805	\$ 222.966
2.13	MANTENIMIENTO DE JARDINES Y VIVEROS Equipo requerido: Tijeras podadoras, palas, picas, machetes. Frecuencia: Una vez por mes Insumos: Fertilizantes orgánicos, enmienda orgánica, bioinsumos agrícolas. Descripción de la actividad: Fertilización de plantas ornamentales, manejar altura menor o igual a 50 cms, usar como cobertura vegetal el material podado, previamente picado, para protección del suelo y abono de las plantas, realizar control fitosanitario de plagas y enfermedades, corte y retiro de ramas y hojas secas, aporte de sustrato y enmiendas orgánicas y productos fitosanitarios requeridos; limpieza y control de plantas parásitas, podas sanitarias y de formación, riego de jardines.	m2	1150	1	2,5	\$ 1.553	\$ 295	\$ 5.313.201	\$ 1.150	\$ 219	\$ 3.934.438	\$ 1.150	\$ 219	\$ 3.934.438	\$ 4.394.025
TOTAL						\$ 3.524	\$ 670	\$ 47.958.993	\$ 2.819	\$ 536	\$ 44.012.596	\$ 2.609	\$ 496	\$ 35.483.197	\$ 42.484.929

RESUMEN DEL ESTUDIO DE MERCADO		ENGINEERING SERVICES NIT 901632865	LINEGROUP NIT 901349139	STB NIT 901028579	VALOR TOTAL PROMEDIO CONTRATO
1. ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MANTENIMEINTO PERIÓDICO PARA EL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO DE MANTENIMIENTO DE LA GRAMILLA NATURAL DE LA CANCHA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD.	\$ 15.444.997	\$ 11.431.753	\$ 11.431.753	\$ 12.769.501
2. ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL MANTENIMEINTO RUTINARIO PARA EL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO DE MANTENIMIENTO DE LA GRAMA NATURAL, GRAMA ARTIFICIAL, JARDINES Y VIVEROS DE LA CANCHA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD.	\$ 47.958.993	\$ 44.012.596	\$ 35.483.197	\$ 42.484.929
TOTAL		\$ 63.403.990	\$ 55.444.349	\$ 46.914.950	\$ 55.254.430

6.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto asignado al presente proceso de contratación se estima hasta por la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$55.254.430) MDA/CTE.** (IVA incluido si aplica).

Parágrafo primero: Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar estarán a cargo del contratista.

Parágrafo Segundo: El presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

Parágrafo Tercero: La tarifa del IVA será la establecida por la normatividad vigente, la cual, se asume se encuentra incluida en la propuesta presentada por el oferente.

Parágrafo Cuarto: Para la legalización del contrato, el contratista deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas aplicables sobre el valor total del contrato, de conformidad a los siguientes porcentajes: **[Según aplique]**.

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro- Desarrollo	2%
Estampilla Pro- Cultura	2%
Estampilla Udenar	0.5%
Tasa Pro- Deporte y Recreación	2%

Parágrafo Quinto: De conformidad con el artículo 1° del Decreto Departamental 807 del 30 de diciembre de 2022, la totalidad de la Tasa Pro-Deporte y Recreación, se pagará en un solo pago de contado, ello dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del Contrato; en todo caso, por cada día calendario de retardo en el pago, el contratista deberá liquidar y pagar intereses moratorios **[CUANDO APLIQUE]**.

6.2 ANÁLISIS DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para el presente proceso de contratación no se requerirá capacidad financiera y organizacional, en concordancia con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual deja a la discrecionalidad de la entidad la exigencia del mismo. Cabe resaltar que la modalidad de contratación del presente proceso es mínima cuantía.

6.3 ANÁLISIS DE INCENTIVOS PARA EMPRENDIMIENTO DE MUJERES, MIPYMES, POBLACIÓN VULNERABLE, APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (DECRETO 680 DE 2021), BIENES RELEVANTES.

Emprendimientos y empresas de mujeres:

No aplica como factor de evaluación. La Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 establecen criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres; sin embargo, estos se materializan principalmente mediante factores de desempate o criterios de selección en modalidades competitivas.

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 2 de 36

No obstante, en los procesos de mínima cuantía la selección del contratista se realiza con base en la oferta de menor precio que cumpla con las condiciones habilitantes exigidas por la entidad, razón por la cual no se aplican factores de ponderación o puntajes que permitan otorgar ventajas competitivas a determinado grupo poblacional o empresarial.

En consecuencia, si bien la naturaleza del contrato permite la participación de emprendimientos y empresas de mujeres, la modalidad de selección no contempla mecanismos específicos para materializar incentivos diferenciales durante la evaluación de las ofertas. Por tal razón, la entidad garantizará la libre concurrencia y la igualdad de oportunidades para todos los interesados que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos.

MIPYMES:

En el presente proceso de selección, la convocatoria se limitará de conformidad al artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

- a) Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mipyme colombiana que manifiesten interés.
- b) El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- c) Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
- d) La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes debe presentarse dentro día hábil señalado en la invitación y antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
- e) Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente numeral. De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el Departamento mediante el aviso de convocatoria realizará la convocatoria a Mipyme interesadas en la limitación del presente proceso.

Forma de acreditar los requisitos mínimos por parte de las MIPYMES que tengan intención de participar:

Las MIPYME colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- a. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
- b. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En ambos casos, cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal o contador público, se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia del profesional que la suscriba.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Nota 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 3 de 36

momento de su presentación.

Nota 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Nota 3. En el evento de que la convocatoria sea limitada a Mipymes, el Departamento solo aceptará las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Nota 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

No obstante, en mínima cuantía no procede establecer puntajes o beneficios diferenciales para MIPYMES.

Población vulnerable:

No aplica como factor de selección. La normativa sobre compras públicas no contempla para mínima cuantía un beneficio obligatorio para población vulnerable dentro de la evaluación de ofertas. Puede mencionarse que la actividad genera oportunidades de empleo para población con menores barreras de acceso al mercado laboral, pero ello no constituye un criterio de adjudicación.

Apoyo a la Industria Nacional – Decreto 680 de 2021:

El Decreto 680 de 2021 reglamentó la aplicación del factor de apoyo a la industria nacional en los procesos de contratación estatal, con el propósito de fortalecer la producción nacional, la generación de empleo y la competitividad de las empresas colombianas.

En el presente proceso, el objeto contractual corresponde a la prestación de un servicio de mantenimiento de grama y zonas verdes que será ejecutado en territorio nacional mediante la utilización de mano de obra, equipos, herramientas e insumos disponibles en el mercado colombiano. Se observa que la naturaleza del servicio favorece de manera directa la contratación de personal local y la adquisición de bienes e insumos comercializados en el país, contribuyendo al fortalecimiento de la actividad económica regional. No obstante, debido a que el proceso se adelanta bajo la modalidad de mínima cuantía, no existe una etapa de asignación de puntajes que permita otorgar el factor de apoyo a la industria nacional como criterio de evaluación. En consecuencia, el análisis se realiza con fines de planeación y cumplimiento normativo, concluyendo que el objeto contractual contribuye de manera natural al fortalecimiento de la industria y el empleo nacional.

Bienes relevantes:

No aplica. El concepto de bienes relevantes está asociado principalmente a adquisiciones de bienes y a la política de compras públicas orientadas al fortalecimiento de determinados sectores productivos. En un contrato de mantenimiento de grama el objeto del presente proceso corresponde esencialmente a la prestación de un servicio de mantenimiento de áreas verdes, donde el componente principal de la contratación es la ejecución de actividades operativas y de mano de obra especializada, más no la adquisición de bienes.

Aunque para la ejecución del contrato pueden emplearse herramientas, equipos, fertilizantes, insumos agrícolas, bioinsumos o elementos de jardinería, estos tienen carácter accesorio frente al servicio contratado y no constituyen el objeto principal del proceso. Por lo anterior, se concluye que el análisis de bienes relevantes no resulta aplicable al presente proceso de contratación, toda vez que no se pretende la adquisición de bienes estratégicos ni la compra de productos que se encuentren sujetos a políticas específicas de promoción industrial o sustitución de importaciones.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
---	---

6.4 ANÁLISIS DEL FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (LEY 1860, ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16).

Respecto al Artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta la obligación de analizar la posibilidad de fomentar la participación de población en pobreza extrema, desplazada, en proceso de reintegración o reincorporación y otros sujetos de especial protección constitucional, se ha efectuado una revisión técnica y operativa del objeto contractual, concluyendo que:

A pesar de la importancia de promover mecanismos de inclusión social en la contratación estatal, las condiciones técnicas, especializadas y de alta exigencia operativa del objeto a contratar no resultan compatibles con los perfiles y capacidades habitualmente asociados a estas poblaciones, al menos en el marco de la ejecución actual del proceso. No obstante, se deja constancia del interés institucional por seguir explorando oportunidades futuras donde pueda ser viable su inclusión, en línea con la normatividad vigente y las políticas de responsabilidad social, siempre que la naturaleza del contrato lo permita y no se comprometa la idoneidad ni la eficiencia del cumplimiento de los fines del mismo.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO

El “riesgo”, es definido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 como: “un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato”. A su vez el artículo 2.2.1.1.1.6.3 determina que: “La entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente”.

El “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente ha sido la base para la estructuración de la Matriz de Riesgo del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el literal “C” del mencionado documento que impone: “... La entidad Estatal debe incluir en los Estudios Previos del Proceso de Contratación y en los pliegos de condiciones, los riesgos que afecten la ejecución del contrato y que identificó en la matriz de administración de Riesgos”.

A continuación, se establece la matriz de riesgos para el presente estudio:

Matriz del Riesgo																						
Análisis del Riesgo y Monitoreo de los Riesgos Previsibles																						
#	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitorio?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Social o Político	Paros, huelgas, ataques terroristas, alteraciones del orden público, que se presenten en el lugar de ejecución del convenio o en las vías de acceso al mismo.	Que el contratista no pueda cumplir con las obligaciones del convenio	3	4	7	Riesgo Alto	Departamento	El contratista deberá informar oportunamente de la ocurrencia del evento, a su vez el Departamento solicitará la colaboración de las autoridades de policía militares y administrativas competentes para conjurar o mitigarlos se presenten. efectos de los fenómenos sociales que	2	3	5	Riesgo Medio	Si	El Departamento	Suscripción del contrato o cumplimiento de requisitos de ejecución	Terminación del contrato	Con Supervisión permanente. Noticias y en los Consejos de Seguridad.	Permanente
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cuando se deba extender el plazo del convenio por causa s ajenas a la voluntad del Departamento	Que el Departamento no pueda cumplir con sus objetivos	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	El contratista deberá informar oportunamente cualquier inconveniente en la ejecución del convenio.	2	2	4	Riesgo Bajo	No	Supervisor-Contratista	Suscripción del contrato o cumplimiento de	Terminación del contrato	Con supervisión permanente	Permanente
3	General	Externos	Ejecución	Operacional	Cuando se deba extender el plazo del convenio por causa s ajenas a la voluntad del Contratista	Que el Contratista no pueda cumplir con la ejecución del convenio	3	4	7	Riesgo Alto	Departamento	El Departamento deberá informar oportunamente cualquier inconveniente en la ejecución del convenio.	2	2	4	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Suscripción del contrato o cumplimiento	Terminación del contrato	Con supervisión permanente	Permanente
4	General	Externa	Ejecución	Operacional	Cuando durante la ejecución del convenio, el contratista afronte situaciones catalogadas como casos fortuito s o fuerza mayor, que le impida n el cumplimiento del convenio.	Retraso en la ejecución del convenio y por ende incumplimiento del Departamento en sus fines, metas y objetivos.	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Socializar los eventos con el contratista a fin de establecer si se pueden subsanar o si por el contrario son insubsanables.	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	Suscripción del contrato o cumplimiento de requisitos de ejecución	Terminación del contrato	Comunicación permanente con el contratista	Cuando se presente el evento
5	General	Interna	Ejecución	Operacional	Daños o hurtos en el lugar de ejecución del convenio a bienes del contratista	Malestar del contratista; pérdida de información y retraso en la ejecución del convenio.	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	El Departamento cuenta en sus dependencias con cámaras de seguridad que de una u otra forma monitorea sus actividades	1	2	3	Riego Bajo	No	Supervisor	Suscripción del contrato o cumplimiento de requisitos de ejecución	Terminación del contrato	Haciendo inspecciones a las cámaras de seguridad	Cuando ocurra el evento

6	General	Interna	Ejecución	Operacional	El mantenimiento requiere equipo como cortadoras helicoidales, aireadores y equipos de riesgo. Una falla mecánica puede retrasar las actividades críticas.	Interrupción en la prestación de servicio, afectación en la calidad de la cancha.	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Realizar mantenimiento preventivo regular. Tener soporte técnico y disponibilidad de maquinaria alterna. Mantener un inventario de repuestos.	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Contratista	Suscripción del contrato o cumplimiento de requisitos de ejecución	Terminación del contrato	Con supervisión, actas de visitas técnicas, registro fotográfico, bitácora de supervisión.	Permanente
7	General	Interna	Ejecución	Operacional	Interferencias con el calendario deportivo: La programación de partidos o eventos no coordinada con las labores de mantenimiento puede generar conflictos.	Imposibilidad de realizar ciertas tareas, reducción en la calidad del servicio.	4	3	7	Riesgo Alto	Contratista	Articular el cronograma de mantenimiento con la programación oficial del estadio. Incluir cláusulas de coordinación con la administración deportiva. Mantener comunicación con la supervisión.	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Contratista	Suscripción del contrato o cumplimiento de requisitos de ejecución	Terminación del contrato	Con supervisión, actas de visitas técnicas, registro fotográfico, bitácora de supervisión.	Permanente
8	General	Externa	Ejecución	Operacional	Desabastecimiento o alza de insumos: Fertilizantes, productos fitosanitarios o partes de maquinaria pueden presentar demoras en su adquisición o alzas de precios.	Sobrecostos o retrasos en la ejecución del contrato.	2	3	6	Riesgo Bajo	Contratista	Mantener un inventario mínimo de emergencia, adquirir anticipadamente los insumos según el cronograma de partidos y/o entrenamientos.	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Suscripción del contrato o cumplimiento de requisitos de ejecución	Terminación del contrato	Con supervisión, actas de visitas técnicas, registro fotográfico, bitácora de supervisión.	Permanente
9	General	Interna	Ejecución	Operacional	Inadecuada ejecución de labores por personal no calificado. El mantenimiento de la grama deportiva requiere conocimientos técnicos específicos en corte, nutrición vegetal y control fitosanitario.	Daña el tapiz vegetal, uso ineficiente de insumos, mayor desgaste del campo.	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	Capacitación continua al personal, supervisión técnica permanente, manuales operativos y fichas técnicas claras para cada actividad.	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Suscripción del contrato o cumplimiento de requisitos de ejecución	Terminación del contrato	Con supervisión, actas de visitas técnicas, registro fotográfico, bitácora de supervisión.	Permanente

Asignación numérica Matriz de Riesgos									
Clase	Fuente	Etap	Tipo	Probabilidad		Impacto		Valoración del Riesgo	
General	Interno	Planeación	Económicos	Raro	1	Raro	1	Riesgo Bajo	2, 3, 4
Específico	Externo	Selección	Sociales o Políticos	Improbable	2	Improbable	2	Riesgo Medio	5
		Contratación	Operacionales	Posible	3	Posible	3	Riesgo Alto	6 y 7
		Ejecución	Financieros	Probable	4	Probable	4	Riesgo Extremo	8, 9 y 10
			Regulatorios	Casi cierto	5	Casi cierto	5		
			De la Naturaleza						
			Ambientales						
			Tecnológicos						

VALORACION DEL RIESGO							
Abrev.	Categoría	Valoración	Calificación				
			Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
R	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
I	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Ps	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3	4	5	6	7	8
Pr	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
C	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5	6	7	8	9	10

CATEGORÍA DE RIESGO	
VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8,9 Y 10	RIESGO EXTREMO
6 Y 7	RIESGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2,3 Y 4	RIESGO BAJO

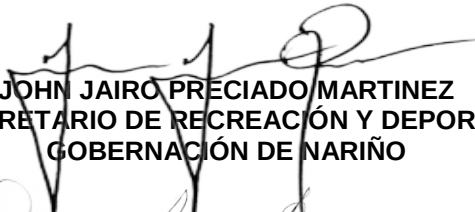
Nota: La **Secretaría de Recreación y Deporte**, en calidad de responsable del proceso de contratación, el cual tiene por objeto **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA GRAMA NATURAL, GRAMA ARTIFICIAL, JARDINES Y VIVEROS DE LA CANCHA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD.”**, declara que toda la información proporcionada en el estudio para este fin es veraz, precia y completa. Asimismo, la dependencia se compromete a asumir plena responsabilidad del proceso de contratación y la información suministrada, a razón de garantizar transparencia e integridad en el presente proceso. Por lo tanto, la estructuración técnica, financiera, comercial, estratégica y jurídica del presente proceso, incluyendo la metodología de estructuración y demás criterios que soportan su viabilidad, fue definida por la Secretaría de Recreación y Deporte. En consecuencia, la responsabilidad sobre dicha información y las decisiones derivadas de la misma recae en las citadas dependencias. La intervención del Departamento Administrativo de Contratación se limitó a la revisión de los aspectos propios de la estructuración contractual y del cumplimiento de los requisitos procedimentales aplicables.

Por otro lado, una vez realizada la revisión y validación de las cotizaciones allegadas para el presente proceso en el objeto mencionado anteriormente, la Secretaria de Recreación y Deporte, junto al personal designado por su dependencia para la estructuración (técnicos y jurídicos), estructuraron las especificaciones técnicas de los ítems contemplados en el inciso 1.2 del presente documento y verificó que los precios promedio contemplados en las cotizaciones se encuentran ajustados a las condiciones actuales del mercado y a la calidad exigida en los bienes requeridos, por lo tanto, las cotizaciones podrán ser utilizadas como parte del estudio económico y jurídico de mercado que soporte el respectivo proceso de contratación a través de modalidad Mínima Cuantía, conforme a los lineamientos establecidos en las normativas vigentes. Esta validación se efectuó mediante un análisis comparativo de precios de bienes y servicios similares disponibles en el mercado, garantizando que los valores presentados resultan razonables, competitivos y acordes con los parámetros económicos vigentes. Por consiguiente, de esta forma se da cumplimiento a los principios de transparencia, economía, selección objetiva y responsabilidad, consagrados en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, así como a las directrices establecidas en el Estatuto General de

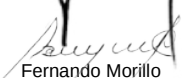
 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 26/07/2024
		PÁGINA: 2 de 36

Contratación de la Administración Pública. Finalmente, la Secretaria de Recreación y Deporte, asume plena responsabilidad sobre la información aquí establecida, manifestando que la misma se enmarca dentro del principios de competitividad y contribuye a garantizar un proceso objetivo, equitativo y ajustado a los intereses de la Entidad.

El presente estudio de mercado se estructuro con la finalidad de aportar un insumo para el proceso de contratación del Departamento de Nariño y se firma en San Juan de Pasto, septiembre de 2026.


JOHN JAIRÓ PRECIADO MARTINEZ
SECRETARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE
GOBERNACIÓN DE NARIÑO


Juanita Ortega Daza
Contadora Contratista SRD
PROYECTÓ ASPECTOS
FINANCIEROS / TÉCNICOS


Fernando Morillo
Contratista SRD
PROYECTÓ ASPECTOS
TECNICOS


Karen Realpe Medina
Abogada Contratista SRD
PROYECTÓ ASPECTOS
JURÍDICOS

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	CÓDIGO: GDC-F-85
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 27/07/2024
		PÁGINA: 1 de 3

San Juan de Pasto, 2 de febrero de 2026

Señores
ENGINEERING SERVICES
Pasto

Referencia: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

Consultado el sector comercial lo tenemos como un gran referente en el mercado regional y, por tanto, somos los más interesados en que participe de nuestros procesos de contratación y ser un aliado de abastecimiento del Departamento de Nariño.

En este sentido, y en aras de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, se requiere contar con los servicios que se detallan a continuación dentro del proceso de ciencias aplicadas así:

ACTIVIDAD 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE MANTENIMIENTO DE LA GRAMA NATURAL DE LA CANCHA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (m ²) POR CADA VEZ	N° VECES EN EL CONTRATO
1.1	ANÁLISIS FOLIAR Y DE SUELOS: Equipo requerido: cruceta probadora de suelos Frecuencia: se debe realizar uno cada año, alternando uno foliar y uno de suelo por año. Descripción de la actividad: Se recolecta la muestra y se envía a un laboratorio para su respectivo análisis, el cual debe ser entregado con sus recomendaciones nutricionales de acuerdo a la variedad de gramas existentes en el terreno de juego.	UD	1	1
1.2	AIREACIÓN. Equipo requerido: Maquina aireadora de sacabocados de 1.8 cm. de diámetro y 10 cm de profundidad. Frecuencia: se debe realizar una cada seis meses a toda la gramilla o cuando técnicamente se requiera. Descripción de la actividad: La máquina realiza huecos a una distancia de 5 cm uno de otro, extrayendo cilindros de tierra de 1.8 cm. de diámetro y 10 cm de profundidad, con el fin de que ingrese aire a la raíz de la grama.	m2	7.700	1
1.3	VERTICUT AGRESIVO: Equipo requerido: Maquina verticut de cuchillas de 0.3 cm de gruesa y 10 cm de largo. Frecuencia: se debe realizar, antes de la aireación. Descripción de la actividad: La máquina realiza cortes de forma vertical a una distancia de 2 cm uno de otro y 3 cm de profundidad, extrayendo toda la grama vieja y seca que se encuentra debajo de las hojas.	m2	7.700	1
1.4	TOP-DRESSING: Equipo requerido: Maquina aplicadora de arena, palas y coches. Frecuencia: se debe realizar una cada seis meses a toda la gramilla, después de realizar la aireación y el verticut. Insumos: Arena media (de río) pega lavada. Descripción de la actividad: Se aplica una película de 0.5 a 1 cm. de grueso, a toda la cancha, luego se pasa una malla especial para repartir homogéneamente la mezcla e incorporarla por los huecos que dejó la aireación.	m2	7.700	1
1.5	APLICACIÓN DE CAL AGRÍCOLA: Equipo requerido: Palas, baldes y coches. Frecuencia: se debe realizar después de la aireación y el verticut. Insumos: Cal agrícola, la cantidad es a criterio técnico, de acuerdo al análisis de suelos y a los requerimientos nutricionales de las variedades de gramas existentes en el estadio. Descripción de la actividad: Se realiza la aplicación al voleo, cubriendo homogéneamente toda la cancha.	m2	7.700	1

ACTIVIDAD 2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA GRAMA NATURAL, GRAMA ARTIFICIAL, JARDINES Y VIVEROS DE LA CANCHA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	CÓDIGO: GDC-F-85
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 27/07/2024
		PÁGINA: 2 de 3

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (m²) POR CADA VEZ	N° VECES POR MES	TIEMPO (MESES)
2.1	APLICACIÓN DE BIOINSECTICIDAS Y CONTROL AVIARIO Equipo requerido: Bomba de espalda, estacionaria o sistema de riego Frecuencia: Varía de acuerdo a la incidencia y/o severidad de infestación que se presente, mínimo dos veces por mes o de forma preventiva, teniendo en cuenta siempre la implementación de buenas prácticas agrícolas Insumos: El producto y la cantidad a usar deben ser de control biológico, amigables con el medio ambiente y la salud de los operarios, teniendo en cuenta las buenas prácticas agrícolas. Descripción de la actividad: Se realiza una dilución del insecticida a usar en el volumen de agua requerido y se aplica cubriendo homogéneamente toda la cancha.	m2	7.700	2	7
2.2	APLICACIÓN DE FUNGICIDAS. Equipo requerido: Bomba de espalda, estacionaria o sistema de riego Frecuencia: Varía de acuerdo a la incidencia y/o severidad de infestación que se presente, mínimo dos veces por mes o de forma preventiva, teniendo en cuenta siempre la implementación de buenas prácticas agrícolas Insumos: El producto y la cantidad a usar deben ser de control biológico, amigables con el medio ambiente y la salud de los operarios, teniendo en cuenta las buenas prácticas agrícolas. Descripción de la actividad: Se realiza una dilución del fungicida de acuerdo a recomendaciones obtenidas del análisis de foliar y de suelos, aplica homogéneamente toda la cancha, sus alrededores y jardines.	m2	7.700	2	7
2.3	APLICACIÓN DE FERTILIZANTES: Equipo requerido: Maquina abonadora de granulado. Bomba de espalda, estacionaria o sistema de riego para fertilización edáfica y foliar. Frecuencia: se debe realizar una cada 15 días a toda la gramilla, alternando una aplicación edáfica y a los 8 días la aplicación foliar, para un total de dos fertilizaciones completas al mes. Insumos: Urea, triple quince, potasio, elementos menores, la cantidad es a criterio técnico. Descripción de la actividad: Se realiza la aplicación cubriendo homogéneamente toda la cancha.	m2	7.700	2	7
2.4	CORTE: Equipo requerido: Maquina corta césped especializado de corte helicoidal. No tripulada. Frecuencia: se debe realizar mínimo un corte cada dos días de por medio a toda la gramilla, es decir, 12 veces al mes. Descripción de la actividad: Se pasa la maquina cortando por toda la cancha con la altura requerida (1.8 y 2 cms), recolectando la grama cortada. El corte debe hacerse de la siguiente forma: el primero de oriente a occidente y el segundo de norte a sur, hasta completar los 12 cortes al mes, intercalándolos.	m2	7.700	12	7
2.5	DEMARCACIÓN. Equipo requerido: Maquina pinta líneas y regla Frecuencia: se debe realizar una demarcación de las líneas antes de cada partido, es decir, una cada semana para los entrenamientos y en partidos de local que según calendario Liga I 2026, son tres veces por mes, para un total de siete demarcaciones mensuales. Insumos: Pintura orgánica blanca. Descripción de la actividad: Se aplica con la pinta líneas con ayuda de la regla a todas las líneas de la cancha.	Ml	725	7	7
2.6	PINTURA ORGANICA VERDE Equipo requerido: Maquina pinta líneas. Frecuencia: se debe realizar una aplicación a las zonas deterioradas de la cancha. Insumos: Pintura orgánica verde. Descripción de la actividad: Se aplica pintura en las zonas deterioradas o a criterio de la supervisión técnica en las zonas que ella indique, de color verde en el tono indicado, garantizando la buena presentación de la grama.	m2	1	1	7
2.7	CEPILLADA DE LA CANCHA Equipo requerido: Maquina auto propulsada con cepillos de cerda dura de 1.5 m de ancho. Frecuencia: Se debe realizar después de cada partido o entrenamiento semanal, para un total de 7 veces al mes. Descripción de la actividad: Después de cada partido se pasa la maquina en las direcciones indicadas.	m2	7.700	7	7
2.8	REPARACION DE APIQUES O DIVOTS. Equipo requerido: Chuzos, pala y coche. Frecuencia: Se realiza después de cada partido o entrenamiento semanal, para un total de 7 veces al mes. Insumos: Arena media pega lavada. Descripción de la actividad: con el chuzo se levanta la grama del hueco dejado por el guayo del jugador y se llena con arena, cuando sea necesario reponer el pedazo de grama.	m2	7.700	7	7
2.9	DESMALEZADA. Equipo requerido: Chuzos, rastrillos metálicos. Frecuencia: La desmalezada se debe realizar una vez a la semana, teniendo precaución que las malezas no florezcan al interior del terreno de juego y jardines. Descripción de la actividad: con el chuzo o el rastrillo se arranca las malezas, si es necesario se repone el pedazo o parche arrancado con grama para su recuperación.	m2	7.700	4	7

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	CÓDIGO: GDC-F-85
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 27/07/2024
		PÁGINA: 3 de 3

2.10	RIEGO DE GRAMA Y JARDINERIA Equipo requerido: sistema de riego existente y mangueras para la jardinería. Frecuencia: Cuando se requiera, dependiendo de las condiciones climáticas, el estado de la gramilla o cuando el técnico de campo y/o interventor lo requiera, garantizando la buena calidad de riego de la grama. Descripción de la actividad: Se programa el sistema desde el controlador para se aplique agua.	m2	7.700	7	7
2.11	CEPILLADA DE LA GRAMA SINTETICA Equipo requerido: Maquina auto propulsada con cepillos de cerda dura. 1.5 m de ancho. Frecuencia: La cepillada se debe realizar antes de cada partido o cuando el interventor lo solicite, mínimo tres veces al mes. Descripción de la actividad: Después de cada partido se pasa la maquina en las direcciones indicadas sobre la grama sintética.	m2	440	3	7
2.12	CORTE CON GUADANA Equipo requerido: Guadañadora, escobillas plásticas, mamparas protectoras Frecuencia: mínimo una vez al mes Descripción de la actividad: Corte con guadaña, de zonas donde la máquina de corte no trabaja. Incluye borde de canchas, zonas de jardín.	m2	440	1	7
2.13	MANTENIMIENTO DE JARDINES Y VIVEROS Equipo requerido: Tijeras podadoras, palas, picas, machetes. Frecuencia: Una vez por mes Insumos: Fertilizantes orgánicos, enmienda orgánica, bioinsumos agrícolas. Descripción de la actividad: Fertilización de plantas ornamentales, manejar altura menor o igual a 50 cms, usar como cobertura vegetal el material podado, previamente picado, para protección del suelo y abono de las plantas, realizar control fitosanitario de plagas y enfermedades, corte y retiro de ramas y hojas secas, aporte de sustrato y enmiendas orgánicas y productos fitosanitarios requeridos; limpieza y control de plantas parásitas, podas sanitarias y de formación, riego de jardines mínimo una vez a la semana.	m2	1.150	1	7

Nota 1: Los precios presentados deberán incluir todos los costos relacionados con impuestos, legalización, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

Nota 2: A manera informativa, el contratista para la legalización del contrato deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas sobre el valor total del contrato, de conformidad a los siguientes porcentajes:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro- Desarrollo	2%
Estampilla Pro- Cultura	2%
Estampilla Udenar	0.5%
Tasa Pro- Deporte y Recreación	2%

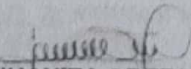
Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de 7 meses.

Finalmente, solicitamos que en la cotización se indique:

- La fecha en la que fue emitida.
- Nombre del responsable con la firma respectiva.
- Nit.
- Número de contacto.
- Ciudad y dirección de domicilio.
- Vigencia o tiempo de validez.

De la misma forma adjuntar el Rut actualizado.

Cordialmente,


JUANITA ORTEGA DAZA
 Financiera SRD

RDO:
ANDRES DELGADO
 1085249662
 05-02-2026 10:49AM



Engineering Services

datatesla@gmail.com

San Juan de Pasto, 4 de febrero del 2026

Señores:

SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTES DEPARTAMENTAL.

GOBERNACION DE NARIÑO.

La ciudad

Asunto: Presentación de propuesta económica de mantenimiento periódico de la grama natural, grama artificial y de jardines y viveros del estadio libertad de Pasto.

Data tesla es una empresa dedicada a actividades de mantenimiento de infra estructura de escenarios deportivos, mantenimiento de grama natural y artificial, redes eléctricas, accesorias de tecnología y soluciones de infraestructura. Se presenta ante la secretaria de recreación y deportes departamental, con el fin de brindar un servicio oportuno frente a las necesidades de su empresa.

De antemano agradecemos toda la atención prestada:

Edgar Andrés Guerrero

Representante legal de la empresa, Data Tesla S.A.S

CC: 1085249662



Engineering Services

datatesla@gmail.com

REF: PROPUESTA DE MANTENIMIENTO DE GRAMA NATURAL, GRAMA ARTIFICIAL Y DE JARDINES Y VIVEROS
ESTADIO LIBERTAD DE PASTO.

ACTIVIDAD 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO PARA EL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO DE MANTENIMIENTO DE LA GRAMILLA NATURAL DE LA CANCHA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD.							
ITEM	DESCRIPCION	UD	CANT	VECES EN 210 DIAS	TIEMPO/M ESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1.1	ANÁLISIS FOLIAR Y DE SUELOS: Equipo requerido: cruceta probadora de suelos Frecuencia: se debe realizar uno cada año, alternando uno foliar y uno de suelo por año. Descripción de la actividad: Se recolecta la muestra y se envía a un laboratorio para su respectivo análisis, el cual debe ser entregado con sus recomendaciones nutricionales de acuerdo a la variedad de gramas existentes en el terreno de juego.	UD	1	1	7	\$ 635.889	\$ 635.889
1.2	AIREACIÓN. Equipo requerido: Maquina aireadora de sacabocados de 1.8 cm. de diámetro y 10 cm. de profundidad. Frecuencia: se debe realizar una cada seis meses a toda la gramilla o cuando técnicamente se requiera. Descripción de la actividad: La máquina realiza huecos a una distancia de 5 cm. uno de otro, extrayendo cilindros de tierra de 1.8 cm. de diámetro y 10 cm. de profundidad, con el fin de que ingrese aire a la raíz de la grama.	m2	7.700	1	7	\$ 320	\$ 2.464.000
1.3	VERTICUT AGRESIVO: Equipo requerido: Maquina verticut de cuchillas de 0.3 cm. de gruesa y 10 cm. de largo. Frecuencia: se debe realizar, antes de la aireación. Descripción de la actividad: La máquina realiza cortes de forma vertical a una distancia de 2 cm. uno de otro y 3 cm. de profundidad, extrayendo toda la grama vieja y seca que se encuentra debajo de las hojas.	m2	7.700	1	7	\$ 250	\$ 1.925.000
1.4	TOP-DRESSING: Equipo requerido: Maquina aplicadora de arena, palas y coches. Frecuencia: se debe realizar una cada seis meses a toda la gramilla, después de realizar la aireación y el verticut. Insumos: Arena media (de río) pega lavada. Descripción de la actividad: Se aplica una película de 0.5 a 1 cm. de grueso, a toda la cancha, luego se pasa una malla especial para repartir homogéneamente la mezcla e incorporarla por los huecos que dejó la aireación.	m2	7.700	1	7	\$ 709	\$ 5.459.300
1.5	APLICACIÓN DE CAL AGRÍCOLA: Equipo requerido: Palas, baldes y coches. Frecuencia: se debe realizar después de la aireación y el verticut. Insumos: Cal agrícola, la cantidad es a criterio técnico, de acuerdo al análisis de suelos y a los requerimientos nutricionales de las variedades de gramas existentes en el estadio. Descripción de la actividad: Se realiza la aplicación al voleo, cubriendo homogéneamente toda la cancha.	m2	7.700	1	7	\$ 324	\$ 2.494.800
SUB TOTAL						\$ 637.492	\$ 12.978.989
IVA							\$ 2.466.008
TOTAL							\$ 15.444.997



Engineering Services

datatesla@gmail.com

ACTIVIDAD 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA GRAMA NATURAL, GRAMA ARTIFICIAL, JARDINES Y VIVEROS DE LA CANCHA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD.

ITEM	DESCRIPCION	UD	CANT	VECES POR MES	TIEMPO/ MESES	cantidad total en m2	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
2.1	APLICACIÓN DE BIOINSECTICIDAS Y CONTROL AVIARIO Equipo requerido: Bomba de espalda, estacionaria o sistema de riego Frecuencia: Varía de acuerdo a la incidencia y/o severidad de infestación que se presente, mínimo dos veces por mes o de forma preventiva, teniendo en cuenta siempre la implementación de buenas prácticas agrícolas. Insumos: El producto y la cantidad a usar deben ser de control biológico, amigables con el medio ambiente y la salud de los operarios, teniendo en cuenta las buenas prácticas agrícolas. Descripción de la actividad: Se realiza una dilución del insecticida a usar en el volumen de agua requerido y se aplica cubriendo homogéneamente toda la cancha.	m2	7.700	2	7	107.800	\$ 68	\$ 7.330.400
2.2	APLICACIÓN DE FUNGICIDAS. Equipo requerido: Bomba de espalda, estacionaria o sistema de riego. Frecuencia: Varía de acuerdo a la incidencia y/o severidad de infestación que se presente, mínimo dos veces por mes o de forma preventiva, teniendo en cuenta siempre la implementación de buenas prácticas agrícolas Insumos: El producto y la cantidad a usar deben ser de control biológico, amigables con el medio ambiente y la salud de los operarios, teniendo en cuenta las buenas prácticas agrícolas. Descripción de la actividad: Se realiza una dilución del fungicida de acuerdo a recomendaciones obtenidas del análisis de foliar y de suelos, aplica homogéneamente toda la cancha, sus alrededores y	m2	7.700	2	7	107.800	\$ 68	\$ 7.330.400
2.3	APLICACION DE FERTILIZANTES: Equipo requenido: Maquina abonadora de granulado. Bomba de espalda, estacionaria o sistema de riego para fertilización edáfica y foliar. Frecuencia: se debe realizar una cada 15 días a toda la gramilla, alternando una aplicación edáfica y a los 8 días la aplicación foliar, para un total de dos fertilizaciones completas al mes. Insumos: Urea, triple quince, potasio, elementos menores, la cantidad es a criterio técnico. Descripción de la actividad: Se realiza la aplicación cubriendo homogéneamente toda la	m2	7.700	2	7	107.800	\$ 68	\$ 7.330.400
2.4	CORTE: Equipo requerido: Maquina corta césped especializado de corte helicoidal. No tripulada. Frecuencia: se debe realizar mínimo un corte cada dos días de por medio a toda la gramilla, es decir, 12 veces al mes. Descripción de la actividad: Se pasa la maquina cortando por toda la cancha con la altura requerida (1.8 y 2 cms), recolectando la grama cortada. El corte debe hacerse de la siguiente forma: el primero de oriente a occidente y el segundo de norte a sur, hasta completar	m2	7.700	12	7	646.800	\$ 54	\$ 34.927.200
2.5	DEMARCAACION. Equipo requerido: Maquina pinta líneas y regla Frecuencia: se debe realizar una demarcación de las líneas antes de cada partido, es decir, una cada semana para los entrenamientos y en partidos de local que según calendario Liga I 2025, son tres veces por mes, para un total de siete demarcaciones mensuales. Insumos: Pintura orgánica blanca. Descripción de la actividad: Se aplica con la pinta líneas con ayuda de la regla a todas las líneas de la cancha	ml	725	7	7	35.525	\$ 398	\$ 14.138.950
2.6	PINTURA ORGANICA VERDE Equipo requerido: Maquina pinta líneas. Frecuencia: se debe realizar una aplicación a las zonas deterioradas de la cancha. Insumos: Pintura orgánica verde. Descripción de la actividad: Se aplica pintura en las zonas deterioradas o a criterio de la supervisión técnica en las zonas que ella indique, de color verde en el tono indicado, garantizando la buena presentación de la grama	m2	1	1	7	7	\$ 810	\$ 5.670



Engineering Services

datatesla@gmail.com

2.7	CEPILLADA DE LA CANCHA Equipo requerido: Maquina auto propulsada con cepillos de cerda dura de 1.5 m de ancho. Frecuencia: Se debe realizar después de cada partido o entrenamiento semanal, para un total de 7 veces al mes. Descripción de la actividad: Después de cada partido se pasa la maquina en las direcciones indicadas.	m2	7.700	7	7	377.300	\$	34	\$	12.828.200	
2.8	REPARACION DE APIQUES O DIVOTS. Equipo requerido: Chuzos, pala y coche. Frecuencia: Se realiza después de cada partido o entrenamiento semanal, para un total de 7 veces al mes. Insumos: Arena media pega lavada. Descripción de la actividad: con el chuzo se levanta la grama del hueco dejado por el guayo del jugador y se llena con arena, cuando sea necesario reponer el pedazo de grama.	m2	7.700	7	7	377.300	\$	27	\$	10.187.100	
2.9	DESMALEZADA Equipo requerido: Chuzos, rastrillos metálicos. Frecuencia: La desmalezada se debe realizar una vez a la semana, teniendo precaución que las malezas no florezcan al interior del terreno de juego y jardines. Descripción de la actividad: con el chuzo o el rastrillo se arranca las malezas, si es necesario se repone el pedazo o parche arrancado con grama para su recuperación.	m2	7.700	4	7	215.600	\$	16	\$	3.449.600	
2.10	RIEGO DE GRAMA Y JARDINERIA Equipo requerido: sistema de riego existente y mangueras para la jardinería. Frecuencia: Cuando se requiera, dependiendo de las condiciones climáticas, el estado de la gramilla o cuando el técnico de campo y/o interventor lo requiera, garantizando la buena calidad de riego de la grama. Descripción de la actividad: Se programa el sistema desde el controlador para se aplique agua.	m2	7.700	7	7	377.300	\$	16	\$	6.036.800	
2.11	CEPILLADA DE LA GRAMA SINTETICA Equipo requerido: Maquina auto propulsada con cepillos de cerda dura. 1.5 m de ancho. Frecuencia: La cepillada se debe realizar antes de cada partido o cuando el interventor lo solicite, mínimo tres veces al mes. Descripción de la actividad: Después de cada partido se pasa la maquina en las direcciones indicadas sobre la grama sintética.	m2	440	3	7	9.240	\$	216	\$	1.995.840	
2.12	CORTE CON GUADAÑA Equipo requerido: Guadañadora, escobillas plásticas, mamparas protectoras Frecuencia: mínimo una vez al mes Descripción de la actividad: Corte con guadaña, de zonas donde la máquina de corte no trabaja. Incluye bordeado de canchas, zonas de jardín.	m2	440	1	7	3.080	\$	196	\$	603.680	
2.13	MANTENIMIENTO DE JARDINES Y VIVEROS Equipo requerido: Tijeras podadoras, palas, picas, machetes. Frecuencia: Una vez por mes Insumos: Fertilizantes orgánicos, enmienda orgánica, bio insumos agrícolas. Descripción de la actividad: Fertilización de plantas ornamentales, manejar altura menor o igual a 50 cms, usar como cobertura vegetal el material podado, previamente picado, para protección del suelo y abono de las plantas, realizar control fitosanitario de plagas y enfermedades, corte y retiro de ramas y hojas secas, aporte de sustrato y enmiendas orgánicas y productos fitosanitarios requeridos; limpieza y control de plantas parásitas, podas sanitarias y de formación, riego de jardines mínimo una vez a la semana	m2	1.150	1	7	8.050	\$	1.553	\$	12.501.650	
TOTAL								\$	3.524	\$	118.665.890
IVA										\$	22.546.519
TOTAL										\$	141.212.409



Engineering Services

datatesla@gmail.com

ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
1	ACTIVIDAD 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO PARA EL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO DE MANTENIMIENTO DE LA GRAMILLA NATURAL DE LA CANCHA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD.	\$ 15.444.997
2	ACTIVIDAD 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA EL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO DE MANTENIMIENTO DE LA GRAMA NATURAL, GRAMA ARTIFICIAL, JARDINES Y VIVEROS DE LA CANCHA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD	\$ 141.212.409
TOTAL		\$ 156.657.406

CONCLUSIONES DE LA PROPUESTA ECONOMICA DE MANTENIMIENTO

Nuestra propuesta económica trasciende el mantenimiento convencional, posicionándose como un modelo de gestión técnica de activos deportivos diseñado específicamente para los desafíos climáticos y operativos del Estadio Departamental Libertad. No entendemos el cuidado del escenario como una labor de jardinería aislada, sino como un compromiso con la infraestructura pública, el rendimiento de los deportistas y la imagen institucional del departamento de Nariño ante el mundo.

Esta propuesta de costos presentada, ha sido calculada para ofrecer la máxima eficiencia presupuestal. Se concluye que invertir en este modelo de gestión técnica representa un ahorro significativo a largo plazo para la administración, Evita la depreciación acelerada de la grama sintética y natural. Elimina gastos imprevistos por rehabilitaciones de emergencia debido a un mal manejo agronómico. Asegura la disponibilidad del escenario para eventos de alta competencia sin riesgo de sanciones o cierres técnicos.

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	CÓDIGO: GDC-F-85
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 27/07/2024
		PÁGINA: 1 de 3

San Juan de Pasto, 2 de febrero de 2026

Señores
FUNDACION APROTIC LATAM

Referencia: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

Consultado el sector comercial lo tenemos como un gran referente en el mercado regional y, por tanto, somos los más interesados en que participe de nuestros procesos de contratación y ser un aliado de abastecimiento del Departamento de Nariño.

En este sentido, y en aras de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, se requiere contar con los servicios que se detallan a continuación dentro del proceso de ciencias aplicadas así:

ACTIVIDAD 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE MANTENIMIENTO DE LA GRAMA NATURAL DE LA CANCHA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (m ²) POR CADA VEZ	N° VECES EN EL CONTRATO
1.1	ANÁLISIS FOLIAR Y DE SUELOS: Equipo requerido: cruceta probadora de suelos. Frecuencia: se debe realizar uno cada año, alternando uno foliar y uno de suelo por año. Descripción de la actividad: Se recolecta la muestra y se envía a un laboratorio para su respectivo análisis, el cual debe ser entregado con sus recomendaciones nutricionales de acuerdo a la variedad de gramas existentes en el terreno de juego.	UD	1	1
1.2	AIREACIÓN: Equipo requerido: Máquina aireadora de sacabocados de 1.8 cm. de diámetro y 10 cm de profundidad. Frecuencia: se debe realizar una cada seis meses a toda la gramilla o cuando técnicamente se requiera. Descripción de la actividad: La máquina realiza huecos a una distancia de 5 cm uno de otro, extrayendo cilindros de tierra de 1.8 cm. de diámetro y 10 cm de profundidad, con el fin de que ingrese aire a la raíz de la grama.	m2	7.700	1
1.3	VERTICUT AGRESIVO: Equipo requerido: Máquina verticut de cuchillas de 0.3 cm de gruesa y 10 cm de largo. Frecuencia: se debe realizar, antes de la aireación. Descripción de la actividad: La máquina realiza cortes de forma vertical a una distancia de 2 cm uno de otro y 3 cm de profundidad, extrayendo toda la grama vieja y seca que se encuentra debajo de las hojas.	m2	7.700	1
1.4	TOP-DRESSING: Equipo requerido: Máquina aplicadora de arena, palas y coches. Frecuencia: se debe realizar una cada seis meses a toda la gramilla, después de realizar la aireación y el verticut. Insumos: Arena media (de río) pega lavada. Descripción de la actividad: Se aplica una película de 0.5 a 1 cm. de grueso, a toda la cancha, luego se pasa una malla especial para repartir homogéneamente la mezcla e incorporarla por los huecos que dejó la aireación.	m2	7.700	1
1.5	APLICACIÓN DE CAL AGRÍCOLA: Equipo requerido: Palas, baldes y coches. Frecuencia: se debe realizar después de la aireación y el verticut. Insumos: Cal agrícola, la cantidad es a criterio técnico, de acuerdo al análisis de suelos y a los requerimientos nutricionales de las variedades de gramas existentes en el estadio. Descripción de la actividad: Se realiza la aplicación al voleo, cubriendo homogéneamente toda la cancha.	m2	7.700	1

ACTIVIDAD 2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA GRAMA NATURAL, GRAMA ARTIFICIAL, JARDINES Y VIVEROS DE LA CANCHA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	CÓDIGO: GDC-F-85
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 27/07/2024
		PÁGINA: 2 de 3

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (m ²) POR CADA VEZ	N° VECES POR MES	TIEMPO (MESES)
2.1	APLICACIÓN DE BIOINSECTICIDAS Y CONTROL AVIARIO Equipo requerido: Bomba de espalda, estacionaria o sistema de riego Frecuencia: Varía de acuerdo a la incidencia y/o severidad de infestación que se presente, mínimo dos veces por mes o de forma preventiva, teniendo en cuenta siempre la implementación de buenas prácticas agrícolas. Insumos: El producto y la cantidad a usar deben ser de control biológico, amigables con el medio ambiente y la salud de los operarios, teniendo en cuenta las buenas prácticas agrícolas. Descripción de la actividad: Se realiza una dilución del insecticida a usar en el volumen de agua requerido y se aplica cubriendo homogéneamente toda la cancha.	m2	7.700	2	7
2.2	APLICACIÓN DE FUNGICIDAS. Equipo requerido: Bomba de espalda, estacionaria o sistema de riego Frecuencia: Varía de acuerdo a la incidencia y/o severidad de infestación que se presente, mínimo dos veces por mes o de forma preventiva, teniendo en cuenta siempre la implementación de buenas prácticas agrícolas. Insumos: El producto y la cantidad a usar deben ser de control biológico, amigables con el medio ambiente y la salud de los operarios, teniendo en cuenta las buenas prácticas agrícolas. Descripción de la actividad: Se realiza una dilución del fungicida de acuerdo a recomendaciones obtenidas del análisis de foliar y de suelos, aplica homogéneamente toda la cancha, sus alrededores y jardines.	m2	7.700	2	7
2.3	APLICACIÓN DE FERTILIZANTES: Equipo requerido: Maquina abonadora de granulado. Bomba de espalda, estacionaria o sistema de riego para fertilización edáfica y foliar. Frecuencia: se debe realizar una cada 15 días a toda la gramilla, alternando una aplicación edáfica y a los 8 días la aplicación foliar, para un total de dos fertilizaciones completas al mes. Insumos: Urea, triple quince, potasio, elementos menores, la cantidad es a criterio técnico. Descripción de la actividad: Se realiza la aplicación cubriendo homogéneamente toda la cancha.	m2	7.700	2	7
2.4	CORTE: Equipo requerido: Maquina corta césped especializado de corte helicoidal. No tripulada. Frecuencia: se debe realizar mínimo un corte cada dos días de por medio a toda la gramilla, es decir, 12 veces al mes. Descripción de la actividad: Se pasa la maquina cortando por toda la cancha con la altura requerida (1.8 y 2 cms), recolectando la grama cortada. El corte debe hacerse de la siguiente forma: el primero de oriente a occidente y el segundo de norte a sur, hasta completar los 12 cortes al mes, intercalándolos.	m2	7.700	12	7
2.5	DEMARCACIÓN. Equipo requerido: Maquina pinta líneas y regla Frecuencia: se debe realizar una demarcación de las líneas antes de cada partido, es decir, una cada semana para los entrenamientos y en partidos de local que según calendario Liga I 2026, son tres veces por mes, para un total de siete demarcaciones mensuales. Insumos: Pintura orgánica blanca. Descripción de la actividad: Se aplica con la pinta líneas con ayuda de la regla a todas las líneas de la cancha.	MI	725	7	7
2.6	PINTURA ORGANICA VERDE Equipo requerido: Maquina pinta líneas. Frecuencia: se debe realizar una aplicación a las zonas deterioradas de la cancha. Insumos: Pintura orgánica verde. Descripción de la actividad: Se aplica pintura en las zonas deterioradas o a criterio de la supervisión técnica en las zonas que ella indique, de color verde en el tono indicado, garantizando la buena presentación de la grama.	m2	1	1	7
2.7	CEPILLADA DE LA CANCHA Equipo requerido: Maquina auto propulsada con cepillos de cerda dura de 1.5 m de ancho. Frecuencia: Se debe realizar después de cada partido o entrenamiento semanal, para un total de 7 veces al mes. Descripción de la actividad: Después de cada partido se pasa la maquina en las direcciones indicadas.	m2	7.700	7	7
2.8	REPARACION DE APIQUES O DIVOTS. Equipo requerido: Chuzos, pala y coche. Frecuencia: Se realiza después de cada partido o entrenamiento semanal, para un total de 7 veces al mes. Insumos: Arena media pega lavada. Descripción de la actividad: con el chuzo se levanta la grama del hueco dejado por el guayo del jugador y se llena con arena, cuando sea necesario reponer el pedazo de grama.	m2	7.700	7	7
2.9	DESMALEZADA. Equipo requerido: Chuzos, rastrillos metálicos. Frecuencia: La desmalezada se debe realizar una vez a la semana, teniendo precaución que las malezas no florezcan al interior del terreno de juego y jardines. Descripción de la actividad: con el chuzo o el rastrillo se arranca las malezas, si es necesario se repone el pedazo o parche arrancado con grama para su recuperación.	m2	7.700	4	7

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	CÓDIGO: GDC-F-85
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 27/07/2024
		PÁGINA: 3 de 3

2.10	RIEGO DE GRAMA Y JARDINERIA Equipo requerido: sistema de riego existente y mangueras para la jardinería. Frecuencia: Cuando se requiera, dependiendo de las condiciones climáticas, el estado de la gramilla o cuando el técnico de campo y/o interventor lo requiera, garantizando la buena calidad de riego de la grama. Descripción de la actividad: Se programa el sistema desde el controlador para se aplique agua.	m2	7.700	7	7
2.11	CEPILLADA DE LA GRAMA SINTETICA Equipo requerido: Maquina auto propulsada con cepillos de cerda dura. 1.5 m de ancho. Frecuencia: La cepillada se debe realizar antes de cada partido o cuando el interventor lo solicite, mínimo tres veces al mes. Descripción de la actividad: Después de cada partido se pasa la maquina en las direcciones indicadas sobre la grama sintética.	m2	440	3	7
2.12	CORTE CON GUADANA Equipo requerido: Guadañadora, escobillas plásticas, mamparas protectoras Frecuencia: mínimo una vez al mes Descripción de la actividad: Corte con guadaña, de zonas donde la máquina de corte no trabaja. Incluye borde de canchas, zonas de jardín.	m2	440	1	7
2.13	MANTENIMIENTO DE JARDINES Y VIVEROS Equipo requerido: Tijeras podadoras, palas, picas, machetes. Frecuencia: Una vez por mes Insumos: Fertilizantes orgánicos, enmienda orgánica, bioinsumos agrícolas. Descripción de la actividad: Fertilización de plantas ornamentales, manejar altura menor o igual a 50 cms, usar como cobertura vegetal el material podado, previamente picado, para protección del suelo y abono de las plantas, realizar control fitosanitario de plagas y enfermedades, corte y retiro de ramas y hojas secas, aporte de sustrato y enmiendas orgánicas y productos fitosanitarios requeridos; limpieza y control de plantas parásitas, podas sanitarias y de formación, riego de jardines mínimo una vez a la semana.	m2	1.150	1	7

Nota 1: Los precios presentados deberán incluir todos los costos relacionados con impuestos, legalización, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

Nota 2: A manera informativa, el contratista para la legalización del contrato deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas sobre el valor total del contrato, de conformidad a los siguientes porcentajes:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro- Desarrollo	2%
Estampilla Pro- Cultura	2%
Estampilla Udenar	0.5%
Tasa Pro- Deporte y Recreación	2%

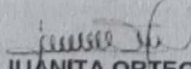
Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de 7 meses.

Finalmente, solicitamos que en la cotización se indique:

- La fecha en la que fue emitida.
- Nombre del responsable con la firma respectiva.
- Nit.
- Número de contacto.
- Ciudad y dirección de domicilio.
- Vigencia o tiempo de validez.

De la misma forma adjuntar el Rut actualizado.

Cordialmente,


JUANITA ORTEGA DAZA
 Financiera SRD

Recibido
 Estampilla D
 1009217259
 04-02-2026

San Juan de Pasto, 19 de febrero del 2026

SEÑORES:

SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTES

DR: JHON JAIRO PRECIADO

SECRETARIO DE RECREACION Y DEPORTES DEPARTAMENTAL

GOBERNACION DE NARIÑO

Cordial saludo

Asunto: Propuesta Económica de mantenimiento de grama natural, grama artificial y de jardines y viveros del estadio libertad de Pasto.

Por medio de la presente propuesta se somete a su consideración la propuesta mantenimiento de grama natural, grama artificial y de jardines y viveros del estadio libertad de Pasto.

A diferencia de los servicios de jardinería convencional, la Fundación APROTIC fundamenta su gestión en la ingeniería de datos aplicada al deporte. Nuestra metodología no se limita a la ejecución de tareas mecánicas, sino que integra:

- **Análisis Multivariable:** Realizamos un seguimiento constante de la conductividad eléctrica del suelo, humedad volumétrica y niveles de pH. Esto nos permite optimizar el uso de recursos y garantizar que el césped se mantenga en niveles óptimos de resiliencia ante el clima de alta montaña de la ciudad de Pasto.
- **Gestión de la Capa de FielTRO (Thatch):** Contamos con el conocimiento técnico para controlar la acumulación de materia orgánica, evitando que el campo se vuelva excesivamente blando o propenso a enfermedades fúngicas.

2. Especialización en Protocolos de Alto Rendimiento

Nuestra idoneidad se basa en la comprensión de que el Estadio Libertad es un escenario de competencia profesional. Por ello, aplicamos estándares internacionales (FIFA/CONMEBOL) en cada intervención:

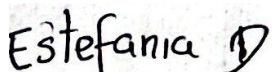
- **Sincronización de Procesos:** Tal como se ha detallado en informes previos, nuestra gestión unifica la reparación de apiques, el desmalezado integral y el riego técnico como un solo ecosistema de mantenimiento. Entendemos que una falla en la revisión minuciosa de la grama compromete la integridad física del jugador.
- **Experticia en Fertirriego y Controles Bióticos:** Poseemos la capacidad técnica para transformar el sistema de riego del estadio en una herramienta de nutrición y prevención de plagas, eliminando la improvisación y reduciendo los costos por pérdida de tejido vegetal.

3. Garantía de Seguridad y Estética Deportiva

La Fundación APROTIC garantiza una superficie de juego homogénea, predecible y visualmente impecable. Nuestra propuesta de valor incluye:

- **Control Fitopatógeno Preventivo:** El uso de pintura orgánica y tratamientos preventivos no es solo estético; es una barrera contra el estrés abiótico que sufren los estadios en altura.

Atentamente,


JANETH ESTEFANIA DELGADO
Representante Legal
Fundación APROTIC LATAM

ACTIVIDAD 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MANTENIMEINTO PERIÓDICO PARA EL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO DE MANTENIMIENTO DE LA GRAMILLA NATURAL DE LA CANCHA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD.

MANTENIMIENTO							
ACTIVIDADES DE EJECUCION RUTINARIA LOS 7 MESES EQUIVALEN A 210 DIAS (DURACION DEL CONTRATO)							
ITEM	DESCRIPCION	UD	CANT	VECES EN 210 DIAS	TIEMPO/MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1.1	ANALISIS FOLIAR Y DE SUELOS: Equipo requerido: cruceta probadora de suelos Frecuencia: se debe realizar uno cada año, alternando uno foliar y uno de suelo por año. Descripción de la actividad: Se recolecta la muestra y se envía a un laboratorio para su respectivo análisis, el cual debe ser entregado con sus recomendaciones nutricionales de acuerdo a la variedad de gramas existentes en el terreno de juego.	UD	1	1	7	\$ 466.615	\$ 466.615
1.2	AIREACIÓN. Equipo requerido: Maquina aireadora de sacabocados de 1.8 cm. de diámetro y 10 cm. de profundidad. Frecuencia: se debe realizar una cada seis meses a toda la gramilla o cuando técnicamente se requiera. Descripción de la actividad: La máquina realiza huecos a una distancia de 5 cm. uno de otro, extrayendo cilindros de tierra de 1.8 cm. de diámetro y 10 cm. de profundidad, con el fin de que ingrese aire a la raíz de la grama.	m2	7.700	1	7	\$ 237	\$ 1.824.900
1.3	VERTICUT AGRESIVO: Equipo requerido: Maquina verticut de cuchillas de 0.3 cm. de gruesa y 10 cm. de largo. Frecuencia: se debe realizar, antes de la aireación. Descripción de la actividad: La máquina realiza cortes de forma vertical a una distancia de 2 cm. uno de otro y 3 cm. de profundidad, extrayendo toda la grama vieja y seca que se encuentra debajo de las hojas.	m2	7.700	1	7	\$ 185	\$ 1.424.500
1.4	TOP-DRESSING: Equipo requerido: Maquina aplicadora de arena, palas y coches. Frecuencia: se debe realizar una cada seis meses a toda la gramilla, después de realizar la aireación y el verticut. Insumos: Arena media (de río) pega lavada. Descripción de la actividad: Se aplica una película de 0.5 a 1 cm. de grueso, a toda la cancha, luego se pasa una malla especial para repartir homogéneamente la mezcla e incorporarla por los huecos que dejó la aireación.	m2	7.700	1	7	\$ 525	\$ 4.042.500
1.5	APLICACIÓN DE CAL AGRICOLA: Equipo requerido: Palas, baldes y coches. Frecuencia: se debe realizar después de la aireación y el verticut. Insumos: Cal agrícola, la cantidad es a criterio técnico, de acuerdo al análisis de suelos y a los requerimientos nutricionales de las variedades de gramas existentes en el estadio. Descripción de la actividad: Se realiza la aplicación al voleo, cubriendo homogéneamente toda la cancha.	m2	7.700	1	7	\$ 240	\$ 1.848.000
SUB TOTAL						\$ 467.802	\$ 9.606.515
IVA							\$ 1.825.238
TOTAL							\$ 11.431.753

ACTIVIDAD 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA GRAMA NATURAL, GRAMA ARTIFICIAL, JARDINES Y VIVEROS DE LA CANCHA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD.

MANTENIMIENTO								
ACTIVIDADES DE EJECUCION RUTINARIA LOS 7 MESES EQUIVALEN A 210 DIAS (DURACION DEL CONTRATO)								
ITEM	DESCRIPCION	UD	CANT	VECES POR MES	TIEMPO/M ESES	cantidad total en m2	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
2.1	APLICACIÓN DE BIOINSECTICIDAS Y CONTROL AVIARIO Equipo requerido: Bomba de espalda, estacionaria o sistema de riego Frecuencia: Varía de acuerdo a la incidencia y/o severidad de infestación que se presente, mínimo dos veces por mes o de forma preventiva, teniendo en cuenta siempre la implementación de buenas prácticas agrícolas. Insumos: El producto y la cantidad a usar deben ser de control biológico, amigables con el medio ambiente y la salud de los operarios, teniendo en cuenta las buenas prácticas agrícolas. Descripción de la actividad: Se realiza una dilución del insecticida a usar en el volumen de agua requerido y se aplica cubriendo homogéneamente toda la cancha.	m2	7.700	2	7	107.800	\$ 68	\$ 7.330.400
2.2	APLICACIÓN DE FUNGICIDAS. Equipo requerido: Bomba de espalda, estacionaria o sistema de riego. Frecuencia: Varía de acuerdo a la incidencia y/o severidad de infestación que se presente, mínimo dos veces por mes o de forma preventiva, teniendo en cuenta siempre la implementación de buenas prácticas agrícolas Insumos: El producto y la cantidad a usar deben ser de control biológico, amigables con el medio ambiente y la salud de los operarios, teniendo en cuenta las buenas prácticas agrícolas. Descripción de la actividad: Se realiza una dilución del fungicida de acuerdo a recomendaciones obtenidas del análisis de foliar y de suelos, aplica homogéneamente toda la cancha, sus alrededores y jardines.	m2	7.700	2	7	107.800	\$ 68	\$ 7.330.400
2.3	APLICACIÓN DE FERTILIZANTES: Equipo requerido: Maquina abonadora de granulado. Bomba de espalda, estacionaria o sistema de riego para fertilización edáfica y foliar. Frecuencia: se debe realizar una cada 15 días a toda la gramilla, alternando una aplicación edáfica y a los 8 días la aplicación foliar, para un total de dos fertilizaciones completas al mes. Insumos: Urea, triple quince, potasio, elementos menores, la cantidad es a criterio técnico. Descripción de la	m2	7.700	2	7	107.800	\$ 68	\$ 7.330.400
2.4	CORTE: Equipo requerido: Maquina corta césped especializado de corte helicoidal. No tripulada. Frecuencia: se debe realizar mínimo un corte cada dos días de por medio a toda la gramilla, es decir, 12 veces al mes. Descripción de la actividad: Se pasa la maquina cortando por toda la cancha con la altura requerida (1.8 y 2 cms), recolectando la grama cortada. El corte debe hacerse de la siguiente forma: el primero de oriente a occidente y el segundo de norte a sur, hasta completar los 12 cortes al mes, intercalándolos.	m2	7.700	12	7	646.800	\$ 45	\$ 29.106.000
2.5	DEMARCAACION. Equipo requerido: Maquina pinta líneas y regla Frecuencia: se debe realizar una demarcación de las líneas antes de cada partido, es decir, una cada semana para los entrenamientos y en partidos de local que según calendario Liga I 2025, son tres veces por mes, para un total de siete demarcaciones mensuales. Insumos: Pintura orgánica blanca. Descripción de la actividad: Se aplica con la pinta líneas con ayuda de la regla a todas las líneas de	ml	725	7	7	35.525	\$ 320	\$ 11.368.000

2.6	PINTURA ORGANICA VERDE Equipo requerido: Maquina pinta líneas. Frecuencia: se debe realizar una aplicación a las zonas deterioradas de la cancha. Insumos: Pintura orgánica verde. Descripción de la actividad: Se aplica pintura en las zonas deterioradas o a criterio de la supervisión técnica en las zonas que ella indique, de color verde en el tono indicado, garantizando la buena presentación de la grama	m2	1	1	7	7	\$ 650	\$ 4.550
2.7	CEPILLADA DE LA CANCHA Equipo requerido: Maquina auto propulsada con cepillos de cerda dura de 1.5 m de ancho. Frecuencia: Se debe realizar después de cada partido o entrenamiento semanal, para un total de 7 veces al mes. Descripción de la actividad: Después de cada partido se pasa la maquina en las direcciones indicadas.	m2	7.700	7	7	377.300	\$ 35	\$ 13.205.500
2.8	REPARACION DE APIQUES O DIVOTS. Equipo requerido: Chuzos, pala y coche. Frecuencia: Se realiza después de cada partido o entrenamiento semanal, para un total de 7 veces al mes. Insumos: Arena media pega lavada. Descripción de la actividad: con el chuzo se levanta la grama del hueco dejado por el juego del jugador y se llena con arena, cuando sea necesario se repone el pedazo o parche arrancado con grama para su recuperación.	m2	7.700	7	7	377.300	\$ 25	\$ 9.432.500
2.9	DESMALEZADA Equipo requerido: Chuzos, rastrillos metálicos. Frecuencia: La desmalezada se debe realizar una vez a la semana, teniendo precaución que las malezas no florezcan al interior del terreno de juego y jardines. Descripción de la actividad: con el chuzo o el rastrillo se arranca las malezas, si es necesario se repone el pedazo o parche arrancado con grama para su recuperación.	m2	7.700	4	7	215.600	\$ 20	\$ 4.312.000
2.10	RIEGO DE GRAMA Y JARDINERIA Equipo requerido: sistema de riego existente y mangueras para la jardinería. Frecuencia: Cuando se requiera, dependiendo de las condiciones climáticas, el estado de la gramilla o cuando el técnico de campo y/o interventor lo requiera, garantizando la buena calidad de riego de la grama. Descripción de la actividad: Se programa el sistema desde el controlador para se aplique agua.	m2	7.700	7	7	377.300	\$ 20	\$ 7.546.000
2.11	CEPILLADA DE LA GRAMA SINTETICA Equipo requerido: Maquina auto propulsada con cepillos de cerda dura. 1.5 m de ancho. Frecuencia: La cepillada se debe realizar antes de cada partido o cuando el interventor lo solicite, mínimo tres veces al mes. Descripción de la actividad: Después de cada partido se pasa la maquina en las direcciones indicadas sobre la grama sintética.	m2	440	3	7	9.240	\$ 180	\$ 1.663.200
2.12	CORTE CON GUADAÑA Equipo requerido: Guadañadora, escobillas plásticas, mamparas protectoras Frecuencia: mínimo una vez al mes Descripción de la actividad: Corte con guadaña, de zonas donde la máquina de corte no trabaja. Incluye bordeado de canchas, zonas de jardín.	m2	440	1	7	3.080	\$ 170	\$ 523.600

2.13	MANTENIMIENTO DE JARDINES Y VIVEROS Equipo requerido: Tijeras podadoras, palas, picas, machetes. Frecuencia: Una vez por mes Insumos: Fertilizantes orgánicos, enmienda orgánica, bio insumos agrícolas. Descripción de la actividad: Fertilización de plantas ornamentales, manejar altura menor o igual a 50 cms, usar como cobertura vegetal el material podado, previamente picado, para protección del suelo y abono de las plantas, realizar control fitosanitario de plagas y enfermedades, corte y retiro de ramas y hojas secas, aporte de sustrato y enmiendas orgánicas y productos fitosanitarios requeridos; limpieza y control de plantas parásitas, podas sanitarias y de formación, riego de jardines mínimo una vez a la semana	m2	1.150	1	7	8.050	\$ 1.150	\$ 9.257.500
TOTAL							\$ 2.819	\$ 108.410.050
IVA								\$ 20.597.910
TOTAL								\$ 129.007.960

ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
1	ACTIVIDAD 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO PARA EL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO DE MANTENIMIENTO DE LA GRAMILLA NATURAL DE LA CANCHA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD.	\$ 11.431.753
2	ACTIVIDAD 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA GRAMA NATURAL, GRAMA ARTIFICIAL, JARDINES Y VIVEROS DE LA CANCHA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD.	\$ 129.007.960
TOTAL		\$ 140.439.713

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	CÓDIGO: GDC-F-85
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 27/07/2024
		PÁGINA: 1 de 3

San Juan de Pasto, 2 de febrero de 2026

Señores
STB
Pasto

Referencia: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

Consultado el sector comercial lo tenemos como un gran referente en el mercado regional y, por tanto, somos los más interesados en que participe de nuestros procesos de contratación y ser un aliado de abastecimiento del Departamento de Nariño.

En este sentido, y en aras de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, se requiere contar con los servicios que se detallan a continuación dentro del proceso de ciencias aplicadas así:

ACTIVIDAD 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE MANTENIMIENTO DE LA GRAMA NATURAL DE LA CANCHA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (m²) POR CADA VEZ	N° VECES EN EL CONTRATO
1.1	ANÁLISIS FOLIAR Y DE SUELOS: Equipo requerido: cruceta probadora de suelos Frecuencia: se debe realizar uno cada año, alternando uno foliar y uno de suelo por año. Descripción de la actividad: Se recolecta la muestra y se envía a un laboratorio para su respectivo análisis, el cual debe ser entregado con sus recomendaciones nutricionales de acuerdo a la variedad de gramas existentes en el terreno de juego.	UD	1	1
1.2	AIREACIÓN Equipo requerido: Máquina aireadora de sacabocados de 1.8 cm. de diámetro y 10 cm de profundidad. Frecuencia: se debe realizar una cada seis meses a toda la gramilla o cuando técnicamente se requiera. Descripción de la actividad: La máquina realiza huecos a una distancia de 5 cm uno de otro, extrayendo cilindros de tierra de 1.8 cm. de diámetro y 10 cm de profundidad, con el fin de que ingrese aire a la raíz de la grama.	m2	7.700	1
1.3	VERTICUT AGRESIVO: Equipo requerido: Máquina verticut de cuchillas de 0.3 cm de gruesa y 10 cm de largo. Frecuencia: se debe realizar, antes de la aireación. Descripción de la actividad: La máquina realiza cortes de forma vertical a una distancia de 2 cm uno de otro y 3 cm de profundidad, extrayendo toda la grama vieja y seca que se encuentra debajo de las hojas.	m2	7.700	1
1.4	TOP-DRESSING: Equipo requerido: Máquina aplicadora de arena, palas y coches. Frecuencia: se debe realizar una cada seis meses a toda la gramilla, después de realizar la aireación y el verticut. Insumos: Arena media (de río) pega lavada. Descripción de la actividad: Se aplica una película de 0.5 a 1 cm. de grueso, a toda la cancha, luego se pasa una malla especial para repartir homogéneamente la mezcla e incorporarla por los huecos que dejó la aireación.	m2	7.700	1
1.5	APLICACIÓN DE CAL AGRÍCOLA: Equipo requerido: Palas, baldes y coches. Frecuencia: se debe realizar después de la aireación y el verticut. Insumos: Cal agrícola, la cantidad es a criterio técnico, de acuerdo al análisis de suelos y a los requerimientos nutricionales de las variedades de gramas existentes en el estadio. Descripción de la actividad: Se realiza la aplicación al voleo, cubriendo homogéneamente toda la cancha.	m2	7.700	1

ACTIVIDAD 2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA GRAMA NATURAL, GRAMA ARTIFICIAL, JARDINES Y VIVEROS DE LA CANCHA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	CÓDIGO: GDC-F-85
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 27/07/2024
		PÁGINA: 2 de 3

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (m²) POR CADA VEZ	N° VECES POR MES	TIEMPO (MESES)
2.1	APLICACIÓN DE BIOINSECTICIDAS Y CONTROL AVIARIO Equipo requerido: Bomba de espalda, estacionaria o sistema de riego Frecuencia: Varía de acuerdo a la incidencia y/o severidad de infestación que se presente, mínimo dos veces por mes o de forma preventiva, teniendo en cuenta siempre la implementación de buenas prácticas agrícolas. Insumos: El producto y la cantidad a usar deben ser de control biológico, amigables con el medio ambiente y la salud de los operarios, teniendo en cuenta las buenas prácticas agrícolas. Descripción de la actividad: Se realiza una dilución del insecticida a usar en el volumen de agua requerido y se aplica cubriendo homogéneamente toda la cancha.	m2	7.700	2	7
2.2	APLICACIÓN DE FUNGICIDAS. Equipo requerido: Bomba de espalda, estacionaria o sistema de riego. Frecuencia: Varía de acuerdo a la incidencia y/o severidad de infestación que se presente, mínimo dos veces por mes o de forma preventiva, teniendo en cuenta siempre la implementación de buenas prácticas agrícolas. Insumos: El producto y la cantidad a usar deben ser de control biológico, amigables con el medio ambiente y la salud de los operarios, teniendo en cuenta las buenas prácticas agrícolas. Descripción de la actividad: Se realiza una dilución del fungicida de acuerdo a recomendaciones obtenidas del análisis de foliar y de suelos, aplica homogéneamente toda la cancha, sus alrededores y jardines.	m2	7.700	2	7
2.3	APLICACIÓN DE FERTILIZANTES: Equipo requerido: Maquina abonadora de granulado. Bomba de espalda, estacionaria o sistema de riego para fertilización edáfica y foliar. Frecuencia: se debe realizar una cada 15 días a toda la gramilla, alternando una aplicación edáfica y a los 8 días la aplicación foliar, para un total de dos fertilizaciones completas al mes. Insumos: Urea, triple quince, potasio, elementos menores, la cantidad es a criterio técnico. Descripción de la actividad: Se realiza la aplicación cubriendo homogéneamente toda la cancha.	m2	7.700	2	7
2.4	CORTE: Equipo requerido: Maquina corta césped especializado de corte helicoidal. No tripulada. Frecuencia: se debe realizar mínimo un corte cada dos días de por medio a toda la gramilla, es decir, 12 veces al mes. Descripción de la actividad: Se pasa la maquina cortando por toda la cancha con la altura requerida (1.8 y 2 cms), recolectando la grama cortada. El corte debe hacerse de la siguiente forma: el primero de oriente a occidente y el segundo de norte a sur, hasta completar los 12 cortes al mes, intercalándolos.	m2	7.700	12	7
2.5	DEMARCACIÓN. Equipo requerido: Maquina pinta líneas y regla Frecuencia: se debe realizar una demarcación de las líneas antes de cada partido, es decir, una cada semana para los entrenamientos y en partidos de local que según calendario Liga I 2026, son tres veces por mes, para un total de siete demarcaciones mensuales. Insumos: Pintura orgánica blanca. Descripción de la actividad: Se aplica con la pinta líneas con ayuda de la regla a todas las líneas de la cancha.	MI	725	7	7
2.6	PINTURA ORGANICA VERDE Equipo requerido: Maquina pinta líneas. Frecuencia: se debe realizar una aplicación a las zonas deterioradas de la cancha. Insumos: Pintura orgánica verde. Descripción de la actividad: Se aplica pintura en las zonas deterioradas o a criterio de la supervisión técnica en las zonas que ella indique, de color verde en el tono indicado, garantizando la buena presentación de la grama.	m2	1	1	7
2.7	CEPILLADA DE LA CANCHA Equipo requerido: Maquina auto propulsada con cepillos de cerda dura de 1.5 m de ancho. Frecuencia: Se debe realizar después de cada partido o entrenamiento semanal, para un total de 7 veces al mes. Descripción de la actividad: Después de cada partido se pasa la maquina en las direcciones indicadas.	m2	7.700	7	7
2.8	REPARACION DE APIQUES O DIVOTS. Equipo requerido: Chuzos, pala y coche. Frecuencia: Se realiza después de cada partido o entrenamiento semanal, para un total de 7 veces al mes. Insumos: Arena media pega lavada. Descripción de la actividad: con el chuzo se levanta la grama del hueco dejado por el guayo del jugador y se llena con arena, cuando sea necesario reponer el pedazo de grama.	m2	7.700	7	7
2.9	DESMALEZADA. Equipo requerido: Chuzos, rastrillos metálicos. Frecuencia: La desmalezada se debe realizar una vez a la semana, teniendo precaución que las malezas no florezcan al interior del terreno de juego y jardines. Descripción de la actividad: con el chuzo o el rastrillo se arranca las malezas, si es necesario se repone el pedazo o parche arrancado con grama para su recuperación.	m2	7.700	4	7

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	CÓDIGO: GDC-F-85
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 27/07/2024
		PÁGINA: 3 de 3

2.10	RIEGO DE GRAMA Y JARDINERIA Equipo requerido: sistema de riego existente y mangueras para la jardinería. Frecuencia: Cuando se requiera, dependiendo de las condiciones climáticas, el estado de la gramilla o cuando el técnico de campo y/o interventor lo requiera, garantizando la buena calidad de riego de la grama. Descripción de la actividad: Se programa el sistema desde el controlador para se aplique agua.	m2	7.700	7	7
2.11	CEPILLADA DE LA GRAMA SINTETICA Equipo requerido: Maquina auto propulsada con cepillos de cerda dura. 1.5 m de ancho. Frecuencia: La cepillada se debe realizar antes de cada partido o cuando el interventor lo solicite, mínimo tres veces al mes. Descripción de la actividad: Después de cada partido se pasa la maquina en las direcciones indicadas sobre la grama sintética.	m2	440	3	7
2.12	CORTE CON GUADAÑA Equipo requerido: Guadañadora, escobillas plásticas, mamparas protectoras. Frecuencia: mínimo una vez al mes. Descripción de la actividad: Corte con guadaña, de zonas donde la máquina de corte no trabaja. Incluye bordeado de canchas, zonas de jardín.	m2	440	1	7
2.13	MANTENIMIENTO DE JARDINES Y VIVEROS Equipo requerido: Tijeras podadoras, palas, picas, machetes. Frecuencia: Una vez por mes. Insumos: Fertilizantes orgánicos, enmienda orgánica, bioinsumos agrícolas. Descripción de la actividad: Fertilización de plantas ornamentales, manejar altura menor o igual a 50 cms, usar como cobertura vegetal el material podado, previamente picado, para protección del suelo y abono de las plantas, realizar control fitosanitario de plagas y enfermedades, corte y retiro de ramas y hojas secas, aporte de sustrato y enmiendas orgánicas y productos fitosanitarios requeridos; limpieza y control de plantas parásitas, podas sanitarias y de formación, riego de jardines mínimo una vez a la semana.	m2	1.150	1	7

Nota 1: Los precios presentados deberán incluir todos los costos relacionados con impuestos, legalización, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

Nota 2: A manera informativa, el contratista para la legalización del contrato deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas sobre el valor total del contrato, de conformidad a los siguientes porcentajes:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro- Desarrollo	2%
Estampilla Pro- Cultura	2%
Estampilla Udenar	0.5%
Tasa Pro- Deporte y Recreación	2%

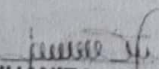
Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de 7 meses.

Finalmente, solicitamos que en la cotización se indique:

- La fecha en la que fue emitida.
- Nombre del responsable con la firma respectiva.
- Nit.
- Número de contacto.
- Ciudad y dirección de domicilio.
- Vigencia o tiempo de validez.

De la misma forma adjuntar el Rut actualizado.

Cordialmente,


JUANITA ORTEGA DAZA
 Financiera SRD

Edo.
 Pineda
 12.754.702
 06/02/2026 9:40PM



San Juan de Pasto, 05 de febrero 2026

Señores:
SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTE DEPARTAMENTAL
DR: JHON JAIRO PRECIADO
SECRETARIO DE RECREACION Y DEPORTES
GOBERNACION DE NARIÑO
Ciudad.

OBJETO: OFERTA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA GRAMA NATURAL, GRAMA ARTIFICIAL, JARDINES Y VIVEROS DE LA CANCHA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS.

El suscrito representante legal de SISTEMAS TELECOMUNICACIONES Y BIOMEDICOS DE COLOMBIA SAS, formalmente me permito presentar mi oferta económica dentro del proceso de la referencia, con base en la siguiente información:

ACTIVIDAD 1: ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL MANTENIMEINTO RUTINARIO DE LA GRAMA NATURAL, GRAMA ARTIFICIAL, JARDINES Y VIVEROS DE LA CANCHA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD.

ACTIVIDAD 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MANTENIMEINTO PERIÓDICO PARA EL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO DE MANTENIMIENTO DE LA GRAMILLA NATURAL DE LA CANCHA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD.							
MANTENIMIENTO						STB	
ITEM	DESCRIPCION	UD	CANT	VECES EN 210 DIAS	TIEMPO/M ESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1.1	ANALISIS FOLIAR Y DE SUELOS: Equipo requerido: cruceta probadora de suelos Frecuencia: se debe realizar uno cada año, alternando uno foliar y uno de suelo por año. Descripción de la actividad: Se recolecta la muestra y se envía a un laboratorio para su respectivo análisis, el cual debe ser entregado con sus recomendaciones nutricionales de acuerdo a la variedad de gramas existentes en el terreno de juego.	UD	1	1	7	\$ 466.615	\$ 466.615
1.2	AIREACIÓN. Equipo requerido: Maquina aireadora de sacabocados de 1.8 cm. de diámetro y 10 cm. de profundidad. Frecuencia: se debe realizar una cada seis meses a toda la gramilla o cuando técnicamente se requiera. Descripción de la actividad: La máquina realiza huecos a una distancia de 5 cm. uno de otro, extrayendo cilindros de tierra de 1.8 cm. de diámetro y 10 cm. de profundidad, con el fin de que ingrese aire a la raíz de la grama.	m2	7.700	1	7	\$ 237	\$ 1.824.900
1.3	VERTICUT AGRESIVO: Equipo requerido: Maquina verticut de cuchillas de 0.3 cm. de gruesa y 10 cm. de largo. Frecuencia: se debe realizar, antes de la aireación. Descripción de la actividad: La máquina realiza cortes de forma vertical a una distancia de 2 cm. uno de otro y 3 cm. de profundidad, extrayendo toda la grama vieja y seca que se encuentra debajo de las hojas.	m2	7.700	1	7	\$ 185	\$ 1.424.500
1.4	TOP-DRESSING: Equipo requerido: Maquina aplicadora de arena, palas y coches. Frecuencia: se debe realizar una cada seis meses a toda la gramilla, después de realizar la aireación y el verticut. Insumos: Arena media (de rio) pega lavada. Descripción de la actividad: Se aplica una película de 0.5 a 1 cm. de grueso, a toda la cancha, luego se pasa una malla especial para repartir homogéneamente la mezccla e incorporarla por los huecos que dejó la aireación.	m2	7.700	1	7	\$ 525	\$ 4.042.500
1.5	APLICACIÓN DE CAL AGRICOLA: Equipo requerido: Palas, baldes y coches. Frecuencia: se debe realizar después de la aireación y el verticut. Insumos: Cal agrícola, la cantidad es a criterio técnico, de acuerdo al análisis de suelos y a los requerimientos nutricionales de las variedades de gramas existentes en el estadio. Descripción de la actividad: Se realiza la aplicación al voleo, cubriendo homogéneamente toda la cancha.	m2	7.700	1	7	\$ 240	\$ 1.848.000
SUB TOTAL						\$ 467.802	\$ 9.606.515
IVA							\$ 1.825.238
TOTAL							\$ 11.431.753

NIT: 901028579-2
Calle 22 # 1a -106. Pucalpa
Teléfono: +57 (602) 7364998 – 018000180548
Celular y WhatsApp: 321400 00 00 - 3108479767
Correo electrónico: gerencia@stbdecolombia.com
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



ACTIVIDAD 2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA GRAMA NATURAL, GRAMA ARTIFICIAL, JARDINES Y VIVEROS DE LA CANCHA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD.

ACTIVIDAD 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA GRAMA NATURAL, GRAMA ARTIFICIAL, JARDINES Y VIVEROS DE LA CANCHA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD.								
MANTENIMIENTO							STB	
ITEM	DESCRIPCION	UD	CANT	VECES POR MES	TIEMPO/M ESES	cantidad total en m2	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
2.1	APLICACIÓN DE BIOINSECTICIDAS Y CONTROL AVIARIO Equipo requerido: Bomba de espalda, estacionaria o sistema de riego Frecuencia: Varía de acuerdo a la incidencia y/o severidad de infestación que se presente, mínimo dos veces por mes o de forma preventiva, teniendo en cuenta siempre la implementación de buenas prácticas agrícolas. Insumos: El producto y la cantidad a usar deben ser de control biológico, amigables con el medio ambiente y la salud de los operarios, teniendo en cuenta las buenas prácticas agrícolas. Descripción de la actividad: Se realiza una dilución del insecticida a usar en el volumen de agua requerido y se aplica cubriendo homogéneamente toda la cancha.	m2	7.700	2	7	107.800	\$ 50	5.390.000
2.2	APLICACIÓN DE FUNGICIDAS. Equipo requerido: Bomba de espalda, estacionaria o sistema de riego. Frecuencia: Varía de acuerdo a la incidencia y/o severidad de infestación que se presente, mínimo dos veces por mes o de forma preventiva, teniendo en cuenta siempre la implementación de buenas prácticas agrícolas Insumos: El producto y la cantidad a usar deben ser de control biológico, amigables con el medio ambiente y la salud de los operarios, teniendo en cuenta las buenas prácticas agrícolas. Descripción de la actividad: Se realiza una dilución del fungicida de acuerdo a recomendaciones obtenidas del análisis de foliar y de suelos, aplica homogéneamente toda la cancha, sus alrededores y jardines.	m2	7.700	2	7	107.800	\$ 50	5.390.000
2.3	APLICACIÓN DE FERTILIZANTES: Equipo requerido: Maquina abonadora de granulado. Bomba de espalda, estacionaria o sistema de riego para fertilización edáfica y foliar. Frecuencia: se debe realizar una cada 15 días a toda la gramilla, alternando una aplicación edáfica y a los 8 días la aplicación foliar, para un total de dos fertilizaciones completas al mes. Insumos: Urea, triple quince, potasio, elementos menores, la cantidad es a criterio técnico. Descripción de la actividad: Se realiza la aplicación cubriendo homogéneamente toda la cancha.	m2	7.700	2	7	107.800	\$ 50	5.390.000
2.4	CORTE: Equipo requerido: Maquina corta césped especializado de corte helicoidal. No tripulada. Frecuencia: se debe realizar mínimo un corte cada dos días de por medio a toda la gramilla, es decir, 12 veces al mes. Descripción de la actividad: Se pasa la maquina cortando por toda la cancha con la altura requerida (1.8 y 2 cms), recolectando la grama cortada. El corte debe hacerse de la siguiente forma: el primero de oriente a occidente y el segundo de norte a sur, hasta completar los 12 cortes al mes, intercalándolos.	m2	7.700	12	7	646.800	\$ 40	25.872.000
2.5	DEMARCACIÓN. Equipo requerido: Maquina pinta líneas y regla Frecuencia: se debe realizar una demarcación de las líneas antes de cada partido, es decir, una cada semana para los entrenamientos y en partidos de local que según calendario Liga I 2025, son tres veces por mes, para un total de siete demarcaciones mensuales. Insumos: Pintura orgánica blanca. Descripción de la actividad: Se aplica con la pinta líneas con ayuda de la regla a todas las líneas de la cancha.	ml	725	7	7	35.525	\$ 295	10.479.875
2.6	PINTURA ORGANICA VERDE Equipo requerido: Maquina pinta líneas. Frecuencia: se debe realizar una aplicación a las zonas deterioradas de la cancha. Insumos: Pintura orgánica verde. Descripción de la actividad: Se aplica pintura en las zonas deterioradas o a criterio de la supervisión técnica en las zonas que ella indique, de color verde en el tono indicado, garantizando la buena presentación de la grama	m2	1	1	7	7	\$ 600	4.200



	CEPILLADA DE LA CANCHA Equipo requerido: Maquina auto propulsada con cepillos de cerda dura de 1.5 m de ancho. Frecuencia: Se debe realizar después de cada partido o entrenamiento semanal, para un total de 7 veces al mes. Descripción de la actividad: Después de cada partido se pasa la maquina en las direcciones indicadas.	m2	7.700	7	7	377.300	\$	25	9.432.500			
2.8	REPARACION DE APIQUES O DIVOTS. Equipo requerido: Chuzos, pala y coche. Frecuencia: Se realiza después de cada partido o entrenamiento semanal, para un total de 7 veces al mes. Insumos: Arena media pega lavada. Descripción de la actividad: con el chuzo se levanta la grama del hueco dejado por el guayo del jugador y se llena con arena, cuando sea necesario reponer el pedazo de grama.	m2	7.700	7	7	377.300	\$	20	7.546.000			
2.9	DESMALEZADA Equipo requerido: Chuzos, rastrillos metálicos. Frecuencia: La desmalezada se debe realizar una vez a la semana, teniendo precaución que las malezas no florezcan al interior del terreno de juego y jardines. Descripción de la actividad: con el chuzo o el rastrillo se arranca las malezas, si es necesario se renpone el pedazo o narche arrancado	m2	7.700	4	7	215.600	\$	12	2.587.200			
2.10	RIEGO DE GRAMA Y JARDINERIA Equipo requerido: sistema de riego existente y mangueras para la jardinería. Frecuencia: Cuando se requiera, dependiendo de las condiciones climáticas, el estado de la gramilla o cuando el técnico de campo y/o interventor lo requiera, garantizando la buena calidad de riego de la grama. Descripción de la actividad: Se programa el sistema desde el controlador para se aplique agua.	m2	7.700	7	7	377.300	\$	12	4.527.600			
2.11	CEPILLADA DE LA GRAMA SINTETICA Equipo requerido: Maquina auto propulsada con cepillos de cerda dura. 1.5 m de ancho. Frecuencia: La cepillada se debe realizar antes de cada partido o cuando el interventor lo solicite, mínimo tres veces al mes. Descripción de la actividad: Después de cada partido se pasa la maquina en las direcciones indicadas sobre la grama sintética.	m2	440	3	7	9.240	\$	160	1.478.400			
2.12	CORTE CON GUADAÑA Equipo requerido: Guadañadora, escobillas plásticas, mamparas protectoras Frecuencia: mínimo una vez al mes Descripción de la actividad: Corte con guadaña, de zonas donde la máquina de corte no trabaja. Incluye bordeo de canchas, zonas de jardín.	m2	440	1	7	3.080	\$	145	446.600			
2.13	MANTENIMIENTO DE JARDINES Y VIVEROS Equipo requerido: Tijeras podadoras, palas, picas, machetes. Frecuencia: Una vez por mes Insumos: Fertilizantes orgánicos, enmienda orgánica, bio insumos agrícolas. Descripción de la actividad: Fertilización de plantas ornamentales, manejar altura menor o igual a 50 cms, usar como cobertura vegetal el material podado, previamente picado, para protección del suelo y abono de las plantas, realizar control fitosanitario de plagas y enfermedades, corte y retiro de ramas y hojas secas, aporte de sustrato y enmiendas orgánicas y productos fitosanitarios requeridos; limpieza y control de plantas parásitas, podas sanitarias y de formación, riego de jardines mínimo una vez a la semana	m2	1.150	1	7	8.050	\$	1.150	9.257.500			
SUBTOTAL								\$	2.609	\$	87.801.875	
IVA											\$	16.682.356
TOTAL											\$	104.484.231



ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
1	ACTIVIDAD 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MANTENIMEINTO PERIÓDICO PARA EL PRESENTEESTUDIO DE MERCADO DE MANTENIMIENTO DE LA GRAMILLA NATURAL DE LA CANCHA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD.	\$ 11.431.753
2	ACTIVIDAD 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MANTENIMEINTO RUTINARIO PARA EL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO DE MANTENIMIENTO DE LA GRAMA NATURAL, GRAMA ARTIFICIAL, JARDINES Y VIVEROS DE LA CANCHA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD.	\$104.484.231
TOTAL		\$ 115.915.984

Conclusiones de la Propuesta Económica

Se concluye que la inversión mensual propuesta garantiza la extensión de la vida útil del tapete verde (natural y sintético). El mantenimiento especializado evita el deterioro acelerado que obligaría a una sustitución total de la gramilla en el mediano plazo, lo cual representaría un costo significativamente superior para el departamento. A continuación, se enumeran las recomendaciones técnicas para el desarrollo de las dos actividades de mantenimiento descritas en esta propuesta:

1. Cumplimiento de Estándares Profesionales (DIMAYOR/CONMEBOL)

La ejecución de esta propuesta economica asegura que el escenario cumpla con los estándares internacionales de rodamiento de balón, tracción y nivelación. Esto posiciona al Estadio Libertad como un escenario apto para competencias de alto nivel, garantizando que las inversiones en el equipo profesional y la infraestructura se vean respaldadas por una superficie de juego de élite.

2. Eficiencia Operativa en el Clima de Pasto

Dadas las condiciones climáticas de la ciudad (alta nubosidad y humedad), la propuesta económica, optimiza el uso de insumos químicos y fertilizantes. Al aplicar un mantenimiento basado en el monitoreo fitosanitario, se eliminan gastos innecesarios en tratamientos correctivos masivos, logrando una eficiencia presupuestal en la compra de suministros.

3. Sostenibilidad y Resiliencia del Escenario

El enfoque integral (grama natural, sintética, jardines y vivero) permite una economía de escala. La gestión de un vivero interno reduce los costos de reposición de material vegetal, permitiendo que el estadio sea autosuficiente para el embellecimiento de sus zonas comunes y la recuperación de parches en el campo de juego.

Con la firma de esta propuesta economica se aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas para el mantenimiento de la grama natural, grama artificial, jardines y viveros del estadio libertad de Pasto, se firma en Pasto, a los 05 días del mes de febrero 2026.

Atentamente,

OMAR GIOVANNI DELGADO GUERRERO

Representante Legal STB de Colombia SAS

NIT: 901028579-2
Calle 22 # 1a -106. Pucalpa
Teléfono: +57 (602) 7364998 – 018000180548
Celular y WhatsApp: 321400 00 00 - 3108479767
Correo electrónico: gerencia@stbdecolombia.com
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



FUNDACION APROTIC LATAM
NIT: 901847905-4

TECNOLOGIA Y
EDUCACION
AL SERVICIO DE TODOS

San Juan de Pasto, 10 de septiembre del 2026

SEÑORES:

SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTES DR: JHON JAIRO

PRECIADO

SECRETARIO DE RECREACION Y DEPORTES DEPARTAMENTAL GOBERNACION DE NARIÑO

Cordial saludo

Asunto: Propuesta Económica de mantenimiento de grama natural, grama artificial y de jardines y viveros del estadio libertad de Pasto.

Cordial saludo,

Por medio de la presente se informa que se mantiene la propuesta económica enviada en el mes de junio de 2026 sobre el proceso denominado:

MANTENIMIENTO DE LA GRAMA NATURAL, GRAMA ARTIFICIAL, JARDINES Y VIVEROS DE LA CANCHA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS.

Sin otro particular agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

JANETH ESTEFANIA DELGADO
Representante Legal Fundación
APROTIC LATAM



San Juan de Pasto, 9 de septiembre de 2026

Señores:

SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTE DEPARTAMENTAL

DR: JHON JAIRO PRECIADO

SECRETARIO DE RECREACION Y DEPORTES

GOBERNACION DE NARIÑO

Ciudad.

Cordial saludo,

Mediante la presente de manera cordial y atenta y en relación con la propuesta enviada en el mes de junio de 2026 para el MANTENIMIENTO DE LA GRAMA NATURAL, GRAMA ARTIFICIAL, JARDINES Y VIVEROS DE LA CANCHA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS, se mantienen vigentes en las mismas condiciones económicas inicialmente ofertadas.

Sin otro particular agradezco la atención prestada y quedamos atentos a sus observaciones o inquietudes.

Atentamente,

OMAR GIOVANNI DELGADO GUERRERO

Representante Legal STB de Colombia SAS



Engineering Services

datatesla@gmail.com

San Juan de Pasto, 10 de septiembre del 2026

Señores:

SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTES DEPARTAMENTAL.

GOBERNACION DE NARIÑO.

La ciudad

Asunto: Vigencia propuesta económica de mantenimiento periódico de la grama natural, grama artificial y de jardines y viveros del estadio libertad de Pasto.

Cordial saludo,

En atención a lo requerido, se informa de manera respetuosa que la propuesta económica sobre el proceso del Mantenimiento de infraestructura de escenarios deportivos, mantenimiento de grama natural y artificial, redes eléctricas, accesorias de tecnología y soluciones de infraestructura, enviada en el mes de junio, mantiene su valor y especificaciones técnicas relacionadas en la propuesta.

De antemano agradecemos toda la atención prestada y quedamos atentos.

Edgar Andrés Guerrero

Representante legal de la empresa, Data Tesla S.A.S

CC: 108524966